

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

**Cambios oficiales de moneda publica-
dos el día 21 de noviembre de 1954, de
acuerdo con las disposiciones vigentes**

| | |
|-------------------------------|---------|
| Franco (1) | 3,128 |
| Libras | 30,660 |
| Dólares | 10,950 |
| Franco suizo | 252,970 |
| Franco belga | 21,900 |
| Florines | 288,157 |
| Escudos | 38,086 |
| Pesos argentinos moneda legal | 1,46 |
| Coronas suecas | 2,116 |
| Coronas danesas | 1,585 |
| Coronas noruegas | 1,533 |
| Deutschmarks | 2,607 |

(1) Este tipo podrá sufrir las modifica-
ciones que se deriven del régimen francés
de cambios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Instituto Nacional de Colonización**

Como resultado del concurso-subasta
anunciado en el **BOLETIN OFICIAL
DEL ESTADO** número 152, de 1 de junio
de 1954, para la construcción de la
agrupación rural de Valdecazorla (40 vi-
viendas de obreros agrícolas, Escuela, Ca-
pilla, vivienda de Maestro, cerramientos
y urbanización), en la zona alta de Ve-
gas del Guadalquivir (Jaén), construc-
ciones acogidas a los beneficios del régi-
men de viviendas protegidas, cuyo pre-
supuesto de contrata asciende a pesetas
2.269.788,42, con esta fecha la Direc-
ción General de Colonización, previa con-
formidad del Instituto Nacional de la Vi-
vienda, ha resuelto adjudicar dichas
obras a «Firmes y Edificaciones, S. A.»,
en la cantidad de un millón ochocientos
setenta y nueve mil trescientas ochenta
y cuatro pesetas con ochenta céntimos
(1.879.384,80 pesetas), con una baja que
supone el 17,20 por 100 del presupuesto
antes indicado.

Madrid, 30 de octubre de 1954.—El In-
geniero Subdirector de Obras y Proyec-
tos, Mariano Domínguez.

3.986—O.

Como resultado del concurso-subasta
anunciado en el **BOLETIN OFICIAL
DEL ESTADO** número 114, de 24 de abril
de 1954, para la construcción de 130 vi-
viendas de obreros agrícolas, centro cí-
vico, cerramientos y urbanización en el
núcleo de Veracruz, en la zona alta de
Vegas del Guadalquivir (Jaén), construc-
ciones acogidas a los beneficios del régi-
men de viviendas protegidas, cuyo pre-
supuesto de contrata asciende a pese-
tas 6.835.617,11, con esta fecha la Direc-
ción General de Colonización, previa con-
formidad del Instituto Nacional de la Vi-
vienda, ha resuelto adjudicar dichas
obras a «Firmes y Edificaciones, S. A.»

en la cantidad de cinco millones quinien-
tas treinta mil catorce pesetas con
veintitrés céntimos (5.530.014,23 pesetas),
con una baja que supone el 19,10 por 100
del presupuesto antes indicado.

Madrid, 30 de octubre de 1954.—El In-
geniero Subdirector de Obras y Proyec-
tos, Mariano Domínguez.

3.987—O.

Como resultado del concurso-subasta
anunciado en el **BOLETIN OFICIAL
DEL ESTADO** número 203, de 22 de julio
de 1954, para la construcción del nue-
vo pueblo de Vegaviana (150 viviendas de
colonos con dependencias agrícolas, 30 vi-
viendas de obreros agrícolas, Iglesia,
Casa rectoral, Ayuntamiento y vivienda
de funcionario, edificios sociales, Escue-
las y viviendas de Maestros, vivienda de
Médico con consultorio, cerramientos,
distribución de aguas y urbanización),
sito en la zona regable del pantano del
Borbollón (Cáceres), construcciones acogi-
das a los beneficios del régimen de vi-
viendas protegidas, cuyo presupuesto de
contrata asciende a 22.341.882,48 pesetas,
con esta fecha la Dirección General de
Colonización, previa conformidad del Ins-
tituto Nacional de la Vivienda, ha re-
suelto adjudicar dichas obras a don Fran-
cisco Mateos Díez, en la cantidad de
diecinueve millones cuatrocientas quince
mil noventa y cinco pesetas con ochenta
y ocho céntimos (19.415.095,88 pesetas),
con una baja que supone el 13,10 por 100
del presupuesto antes indicado.

Madrid, 30 de octubre de 1954.—El In-
geniero Subdirector de Obras y Proyec-
tos, Mariano Domínguez.

3.988—O.

Como resultado del concurso-subasta
anunciado en el **BOLETIN OFICIAL
DEL ESTADO** número 104, de 14 de abril
de 1954, para la construcción del nuevo
pueblo de Donadio (104 viviendas para
obreros agrícolas, Capilla, Escuelas, vi-
viendas de Maestros, edificios adminis-
trativos, cerramientos y urbanización),
sito en la zona alta de Vegas del Gua-
dalquivir (Jaén), construcciones acogidas
a los beneficios del régimen de viviendas
protegidas, cuyo presupuesto de contrata
asciende a 6.723.031,83 pesetas, con es-
ta fecha la Dirección General de Colo-
nización, previa conformidad del Ins-
tituto Nacional de la Vivienda, ha re-
suelto adjudicar dichas obras a «Tectum,
Empresa Constructora, S. A.», en la can-
tidad de cinco millones seiscientas cua-
renta mil seiscientas pesetas (5.640.600),
con una baja que supone el 16,100352 por
ciento del presupuesto antes indicado.

Madrid, 30 de octubre de 1954.—El In-
geniero Subdirector de Obras y Proyec-
tos, Mariano Domínguez.

3.989—O.

Como resultado del concurso-subasta
anunciado en el **BOLETIN OFICIAL
DEL ESTADO** número 114, de 24 de abril
de 1954, para la construcción de 140 vi-
viendas de obreros agrícolas, centro cí-
vico y urbanización en el núcleo urbano de
Mogón, en la zona alta de Vegas del Gua-
dalquivir (Jaén), construcciones acogi-
das a los beneficios del régimen de vi-
viendas protegidas, cuyo presupuesto de
contrata asciende a 9.129.287,37 pesetas,
con esta fecha la Dirección General de
Colonización, previa conformidad del Ins-
tituto Nacional de la Vivienda, ha re-
suelto adjudicar dichas obras a «Firmes

y Edificaciones, S. A.», en la cantidad de
siete millones veinte mil cuatrocientas
veintiuna pesetas con noventa y ocho
céntimos (7.020.421,98 pesetas), con una
baja que supone el 23,10 por 100 del pre-
supuesto antes indicado.

Madrid, 30 de octubre de 1954.—El In-
geniero Subdirector de Obras y Proyec-
tos, Mariano Domínguez.

3.990—O.

Como resultado del concurso-subasta
anunciado en el **BOLETIN OFICIAL
DEL ESTADO** número 148, de 28 de mayo
de 1954, para la construcción del nue-
vo pueblo de Solana de Torralba (300 vi-
viendas de obreros agrícolas, Iglesia, Ca-
sa rectoral, Escuelas unitarias con vivien-
das de Maestros, edificios adminis-
trativos y oficiales, cerramientos y urbaniza-
ción) en la zona alta de Vegas del Gua-
dalquivir (Jaén), construcciones acogidas
a los beneficios del régimen de viviendas
protegidas, cuyo presupuesto de contrata
asciende a 21.197.065 pesetas, con esta
fecha la Dirección General de Coloniza-
ción, previa conformidad del Instituto
Nacional de la Vivienda, ha resuelto ad-
judicar dichas obras a la Empresa «Con-
strucciones y Contratas, S. A.», en la can-
tidad de dieciocho millones doscientas
treinta y un mil quinientas pesetas (pe-
setas 18.231.500), con una baja que su-
pone el 13,990451 por 100 del presupuesto
antes indicado.

Madrid, 30 de octubre de 1954.—El In-
geniero Subdirector de Obras y Proyec-
tos, Mariano Domínguez.

3.991—O.

Como resultado del concurso-subasta
anunciado en el **BOLETIN OFICIAL
DEL ESTADO** número 148, de 28 de mayo
de 1954, para la construcción de la
Agrupación Rural de San Miguel II (40
viviendas de obreros agrícolas, edificio
social con Capilla, Escuela y viviendas
de Maestros), en la zona alta de Vegas
del Guadalquivir (Jaén), construcciones
acogidas a los beneficios del régimen de
viviendas protegidas, cuyo presupuesto
de contrata asciende a 3.297.151,95 pesetas,
con esta fecha la Dirección General
de Colonización, previa conformidad del
Instituto Nacional de la Vivienda, ha re-
suelto adjudicar dichas obras a «Tectum,
Empresa Constructora, S. A.», en la
cantidad de dos millones novecientas
ochenta y tres mil quinientas noventa y
dos pesetas con ochenta céntimos (pese-
tas 2.983.592,80), con una baja que su-
pone el 9,51 por 100 del presupuesto an-
tes indicado.

Madrid, 30 de octubre de 1954.—El In-
geniero Subdirector de Obras y Proyec-
tos, Mariano Domínguez.

3.992—O.

Como resultado del concurso-subasta
anunciado en el **BOLETIN OFICIAL
DEL ESTADO** número 214, de 2 de agosto
de 1954, para la construcción del nue-
vo pueblo de Calonge (primera fase),
compuesto de treinta y ocho viviendas
de colonos y dependencias agrícolas,
Iglesia y edificio administrativo, Escue-
la mixta y vivienda de Maestro, cerra-
mientos y urbanización, sito en la finca
del mismo nombre del término municipal
de Palma del Río (Córdoba), construc-
ciones acogidas a los beneficios del régi-
men de viviendas protegidas, cuyo pre-
supuesto de contrata asciende a pesetas

5.759.787,37, con esta fecha la Dirección General de Colonización, previa conformidad del Instituto Nacional de la Vivienda, ha resuelto adjudicar dichas obras a don Rafael del Prado y Lara, en la cantidad de cuatro millones seiscientos siete mil ochocientos veintinueve pesetas con noventa y un céntimos (pesetas 4.607.829,91), con una baja que supone el 20 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 30 de octubre de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos. Mariano Domínguez.

3.993—O.

Como resultado del concurso-subasta anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 114, de 24 de abril de 1954, para la construcción del nuevo pueblo de La Moheda, en la zona regable del pantano del Borbollón (Cáceres), compuesto de 100 viviendas de colonos con dependencias agrícolas, 20 viviendas de obreros agrícolas, Centro cívico con Iglesia, Escuela y edificio administrativo y urbanización y cerramientos, construcciones acogidas a los beneficios del régimen de viviendas protegidas, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 11.727.358,70 pesetas, con esta fecha la Dirección General de Colonización, previa conformidad del Instituto Nacional de la Vivienda, ha resuelto adjudicar dichas obras a don Fernando Martín-Pozuelo García, en la cantidad de once millones setecientos veinte mil pesetas (pesetas 11.720.000) con una baja que supone el 0,062748 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 30 de octubre de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos. Mariano Domínguez.

3.994—O.

Primer sorteo de amortización de las Obligaciones del Instituto Nacional de Colonización. Emisión de 9 de junio de 1952

AVISO

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de la cuarta emisión del Instituto Nacional de Colonización, que el próximo día 1 de diciembre, a las trece horas, y en los locales de la Dirección General de Colonización, paseo de la Castellana, número 31, se celebrará ante Notario el primer sorteo de amortización de las indicadas obligaciones, con arreglo al cuadro aprobado por el Ministerio de Hacienda con fecha 26 de junio de 1952. El número de obligaciones que ha de quedar amortizado será de 4.200, total fijado para dicho sorteo en el referido cuadro de amortización. El acto será público.

Madrid, 15 de noviembre de 1954.—El Secretario general, José Benito Barrachina.

3.998—O.

Segundo sorteo de amortización de las Obligaciones del Instituto Nacional de Colonización. Emisión de 15 de noviembre de 1950

AVISO

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de la tercera emisión del Instituto Nacional de Colonización, que el próximo día 1 de diciembre, a las

doce y treinta de la mañana, y en los locales de la Dirección General de Colonización (paseo de la Castellana, número 31), se celebrará ante Notario el segundo sorteo de amortización de las indicadas obligaciones, con arreglo al cuadro aprobado por el Ministerio de Hacienda con fecha 26 de junio de 1952. El número de obligaciones que ha de quedar amortizado será de 1.800, total fijado para este segundo sorteo en el referido cuadro de amortización. El acto será público.

Madrid, 15 de noviembre de 1954.—El Secretario general, José Benito Barrachina.

3.997—O.

Tercer sorteo de amortización de las Obligaciones del Instituto Nacional de Colonización. Emisión de 1 de abril de 1949.

AVISO

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de la segunda emisión del Instituto Nacional de Colonización, que el próximo día 1 de diciembre, a las doce horas, y en los locales de la Dirección General de Colonización (paseo de la Castellana, número 31), se celebrará ante Notario el tercer sorteo de amortización de las indicadas obligaciones, con arreglo al cuadro aprobado por el Ministerio de Hacienda con fecha 26 de junio de 1952. El número de obligaciones que ha de quedar amortizado será de 3.900, total fijado para este tercer sorteo en el referido cuadro de amortización. El acto será público.

Madrid, 15 de noviembre de 1954.—El Secretario general, José Benito Barrachina.

3.996—O.

Quinto sorteo de amortización de las Obligaciones del Instituto Nacional de Colonización. Emisión de 1 de octubre de 1947.

AVISO

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de la primera emisión del Instituto Nacional de Colonización que el próximo día 1 de diciembre, a las once y treinta de la mañana, y en los locales de la Dirección General de Colonización (paseo de la Castellana, número 31) se celebrará ante Notario el quinto sorteo de amortización de las indicadas obligaciones, con arreglo al cuadro aprobado por el Ministerio de Hacienda en 14 de abril de 1950. El número de obligaciones que ha de quedar amortizado será de 4.300, total fijado para este quinto sorteo en el referido cuadro de amortización. El acto será público.

Madrid, 15 de noviembre de 1954.—El Secretario general, José Benito Barrachina.

3.995—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de ciento noventa y dos (192) viviendas y urbanización en Palma de

Mallorca (Balears), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y de las que es entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

I. Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Antonio Roca Cabanellas.

El presupuesto de la contrata asciende a la cantidad de diecisiete millones seiscientos sesenta y cuatro mil treinta y cinco (17.664.035) pesetas con cuarenta y siete (47) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de ciento sesenta y ocho mil trescientas veinte (168.320) pesetas con diecisiete (17) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de trescientas treinta y seis mil seiscientos cuarenta (336.640) pesetas con treinta y cinco (35) céntimos.

II. Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Baleares durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprenden de la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Baleares, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Baleares, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de treinta (30) meses a partir del día de su comienzo.

III. Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subas-

ta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador, o en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda, o en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Ultimo recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial; como Vocales, el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario Técnico, Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastante de poderes a cargo del licitador se declarará por un letrado en ejercicio en Baleares.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Estando redactado este presupuesto con anterioridad a la nueva Reglamentación del Trabajo, el adjudicatario tendrá derecho a la elevación presupuestaria según los coeficientes aparecidos en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 14 de marzo del corriente año, determinados por el Instituto Nacional de la Vivienda, debiendo, por tanto, hacerse el estudio y la proposición de acuerdo con los jornales con que está redactado el proyecto que se subasta. Asimismo se le reconocerán los aumentos de cemento y hierro aparecidos en el BOLETÍN OFICIAL

DEL ESTADO de 30 de enero del corriente.

Madrid, 16 de noviembre de 1954.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.002-O.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

ADJUDICACIÓN DE OBRA

La Obra Sindical del Hogar publicó en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 83, de fecha 24 de marzo del pasado año, el anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del servicio de urbanización del grupo «Ramón Arias», de cincuenta y una viviendas protegidas, en Foz (Lugo), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de quinientas veintisiete mil trescientas cinco pesetas con cuarenta y ocho céntimos (527.305,48 pesetas), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Manuel Mon y Mon, en la referida cantidad.

Madrid, 17 de noviembre de 1954.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.001-O.

Feria Internacional del Campo

Se abre un concurso-subasta público para adjudicar la edición de la Memoria de la I Feria Internacional del Campo.

El pliego de condiciones y la maqueta de la Memoria estarán a disposición de los concursantes en las oficinas del Comisariado de la Feria, Huertas, 26, todos los días hábiles, de diez y media a una y media y de cuatro y media a siete.

La fianza provisional que será preciso depositar en la Caja de la Delegación Nacional de Sindicatos es de mil pesetas; las propuestas de licitación deberán presentarse en las oficinas del Comisariado antes de las doce horas del día nueve de diciembre, y el concurso se resolverá el siguiente día diez, a las doce horas.

Madrid, 17 de noviembre de 1954.—El Comisario general de la Feria, Diego Aparicio.

Nota.—El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

4.000-O.

Jefatura Nacional de la Obra Sindical de «Educación y Descanso»

CONCURSO PÚBLICO

La Jefatura Nacional de la citada Obra convoca a concurso para la instalación de dos quemadores de aceite pesado, con sus accesorios correspondientes, en dos calderas de calefacción (Modelo Roca 5 y 4) y el suministro de instalación auxiliar destinada al funcionamiento de dos tanques receptores de aceite pesado, y la adquisición de un tren de lavado mecánico, con destino al Albergue-Residencia «José Antonio», del Puerto de Navacerrada (Madrid).

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas por los que habrá de regirse dicho concurso se pueden recoger en las oficinas de la citada Jefatura (Distrito de Instalaciones y Material), sita en la avenida de José Antonio, número 32, piso tercero.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince días naturales, a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de noviembre de 1954.—El Jefe Nacional de la Obra, A. Fernández Galar.

3.977-O.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Don Félix Carbaljal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas para el Ramo de Correos, en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta Especial Jurisdicción, por el presente se llama y cita al que fué Auxillar del Cuerpo Mixto de Correos y Administrador de la Estafeta de Los Rarrios (Cádiz), don José Millán Rubio, para que comparezca a las once horas del día veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones (planta séptima), para su asistencia a la práctica de la liquidación provisional (determinada en el artículo 89 del aludido Reglamento de 16 de julio de 1935), en el expediente administrativo-judicial que contra el mencionado ex funcionario vengo instruyendo sobre reintegro al Tesoro de cuarenta y dos mil setecientos cuarenta y dos pesetas con setenta y un céntimos (42.742,71 pesetas), descubierto que produjo el señor Millán Rubio en el año 1950 en los fondos del Estado con motivo de la apropiación de fondos de los Servicios de Giro Postal y Caja Postal de Ahorros. También se le llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar el correspondiente pliego de cargos que se le formularán, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento, será declarado rebelde, continuará el procedimiento sin su audiencia y le pararán los demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Delegado, Félix Carbaljal.

4.347-O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

AVILA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 10 de diciembre de 1954, a las doce horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial, se celebrará subasta de un coche turismo marca «Ford», tasado en 17.500 pesetas, con arreglo a las condiciones que figuran en el pliego correspondiente, que podrá ser examinado por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de 10 a 14 horas, hasta las 12 horas del día 9 de diciembre, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá ser examinado todos los días laborables en el garaje Avila, de esta capital.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Avila, 18 de noviembre de 1954.—El Presidente de la Comisión de Subastas.

3.981-O.

VALLADOLID

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

A las doce horas del día 6 de diciembre de 1954, en el domicilio de la Fiscalía Provincial de Tasas de Valladolid, sito en la calle Mantilla, número 2, se celebrará tercera subasta por haber quedado desiertas las anteriores, siendo ob-

Jeto de la misma un camión marca «Chevrolet», matrícula TO-3158, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada, si bien rebajados en un treinta por ciento, y de acuerdo con las demás condiciones insertas en el pliego de condiciones, que podrá ser examinado por los interesados en la Secretaría de dicha Fiscalía todos los días laborables, desde las once horas a las catorce, hasta el día 4 de diciembre próximo, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse en la calle de la Verbena, número 23, de esta capital, hasta el expresado día 4, siendo de cuenta del adjudicatario el pago del presente anuncio.

Valladolid, 16 de noviembre de 1954.—Por el Presidente de la Comisión, Antonio Uhillos

4.006.—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BARCELONA

Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Desconociéndose el domicilio de Vittorio Gatti, Vicenzo Staral, Salvatore Greco, Andrés Canals, Vicente Mari, Benjamin Roldal, Maximino Iglesias, Manuel Moya y José Bonet, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico administrativas, se les pone de manifiesto por término de diez días el expediente número 112/54, instruido por contrabando de tabaco contra los mismos, a fin de que dentro de dicho plazo puedan hacer en su favor cuantas alegaciones les convengan.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento de los interesados.

Barcelona, 13 de noviembre de 1954.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
4.330.—O.

HUELVA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de José Martín Francisco y Manuel Rodrigo, que últimamente lo tuvieron en el puesto fronterizo de Ayamonte, lugar por donde fueron expulsados, y que figuran encartados en el expediente número 239 de 1954, por aprehensión de 109 kilogramos de café se les hace saber que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal ha dictado, con fecha 20 de octubre de 1954, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar que se ha cometido una infracción de defraudación, comprendida en el número 1 del artículo 11, en relación con el apartado 3 del artículo segundo de la Ley de Contrabando, de 11 de septiembre de 1953.

2.º Autores: José Martín Francisco, Manuel Rodrigo y desconocido.

3.º Multa de 3.045,93 pesetas al primero de 3.891,99 al segundo y de pesetas 9.476,19 al desconocido. Las satisfarán en el plazo de quince días a partir de esta notificación; en otro caso, se decretaría prisión por insolvencia.

4.º Concesión de premio a los aprehensores.

Requerimiento.—A los efectos del párrafo primero del artículo 86 del Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, se requiere a V. para que manifieste si tiene bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presente la relación de ellos, bien entendido que su silencio

se considera como declaración negativa, y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretará el arresto citado.

Nota.—También se le hace saber que contra dicha resolución no procede recurso de ninguna clase, conforme a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 76 del referido Texto refundido.

Huelva, 16 de noviembre de 1954.—El Secretario del Tribunal, J. A. Balbás.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, A. Marzal.
4.333-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

LA CORUÑA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Andrés Cerdelas Castro.

Emplazamiento: Finisterre.

Capital: 400.000 pesetas.

Objeto: Legalización de la siguiente maquinaria instalada en su industria de conservas de pescado:

Un autoclave de 1 x 1,10. Un cocedor de 1 x 1 x 1,60. Un motor eléctrico 2 H. P.

Producción: 200.000 kilogramos anuales de conservas de pescado.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 13 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.

4.359-O.

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrial Química del Nalón, S. A. (Expediente 2.266.)

Objeto: Ampliar su fábrica de productos químicos, en Trubia (Oviedo), con la instalación de un nuevo horno para tostación de carbonato de plomo en la fabricación de minio y un nuevo filtro prensa con sus accesorios para filtración y lavado de carbonato de plomo.

No se solicita importación alguna.

Producción: 108.000 kilogramos anuales de minio naranja de 98 por 100 de riqueza.

Capital: Las instalaciones que se proyectan suponen una nueva inversión de 96.300 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 13 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores.

10.232—O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Valentín Alvarez Morán, Garaje Spórting. (Expediente número 10.131.)

Objeto: Legalizar la instalación de un garaje para servicio de automóviles en Gijón con servicio de carburantes (gas-oil) y gasolina, lavado, engrase, compresores, etc.

No se solicita importación alguna.

Capital: 1.500.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 13 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores.

10.233—O.

PONTEVEDRA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don José Brea Soto.
Objeto: Instalar una línea eléctrica trifásica a 6.000 voltios de 4 kilómetros

de recorrido desde Sabrejo a Piloño, Ayuntamiento de Cruces, con transformadores en Carbia y Piloño de 10 KVA, cada uno.

Distribución anual: 40.000 Kw-h.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, en estas oficinas, sítas en Martitegui, 4.

Pontevedra, 16 de noviembre de 1954.
El Ingeniero Jefe, Pedro Ruibal Sablo.
4.360-O.

SALAMANCA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Manuel Núñez Valadares.

Objeto: Ampliar sus medios de distribución de energía eléctrica mediante la realización de las siguientes instalaciones:

Línea de transporte de energía eléctrica a la tensión de 3.200 voltios, con origen en Valderodrigo y final en Guadramiro, 7.319 metros de longitud. Dos estaciones de transformación, con potencia de 15 KVA, cada una y redes de distribución para servicio de los pueblos de Encinasola de los Comendadores y Guadramiro. La línea de alta tensión se desarrolla en los términos municipales de Valderodrigo, Encinasola de los Comendadores y Guadramiro.

Procedencia de la maquinaria: Nacionales.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen correspondientes, dentro del plazo reglamentario de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 12 de noviembre de 1954.
El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

10.253—O.

Peticionario: Electra de Salamanca, Sociedad Anónima.

Domicilio: Salamanca.

Objeto: Ampliar sus medios de distribución de energía eléctrica, en la capital, instalando en la plazuela de San Vicente una estación de transformación con 150 KVA de potencia, alimentada mediante cable subterráneo derivado de la línea aérea Urbana Centro.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria Gran Vía, número 1.

Salamanca, 12 de noviembre de 1954.
El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

10.254—O.

ZAMORA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Florencio Calvo del Río.

Emplazamiento: Zamora.

Capital: 246.765 pesetas.

Objeto: Ampliación de una fábrica de hilados y tejidos con la instalación de un lavadero de lanas.

Producción: 69.000 kilogramos de lana lavada, anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas

de esta Delegación de Industria, Viriato, número 3.

Zamora, 15 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Barrera.
10.234—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

CACÉRES

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don José Puerto Mariano.
Objeto de la petición: Instalación triturador plenos.

Localidad: Alcuéscar.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen pertinentes, en un plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 17 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
4.354.—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Cándido Leza Villa.
Objeto de la petición: Ampliación almazara.

Localidad: Guadalupe.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen pertinentes, en un plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 17 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
4.355.—O.

LOGROÑO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Bodega Cooperativa «San Esteban Protomártir».

Localidad: Murillo de Río Leza.
Objeto: Instalación de bodega cooperativa.

Capacidad: 15.200 hectolitros.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, calle del General Franco, número 2.

Logroño, 15 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).
10.231—O.

VALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Vidal Navarro Rodríguez.

Localidad: Utiel.
Objeto de la petición: Nueva industria de elaboración de vinos.

Capital: 43.000 pesetas.
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 15 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.
4.361—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña María Gómez González.

Emplazamiento: Malcampo, 3 (Prosperidad), Madrid.

Objeto: Instalación de una tablajería de carne equina.

Producción anual: 600 cabezas de ganado equino.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería, calle del Almirante, número 28.

Madrid, 17 de noviembre de 1954.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.
10.240—O.

Peticionario: Don Pedro Gómez González.

Emplazamiento: Duque Fernán Núñez, número 1, Madrid.

Objeto: Instalación de una tablajería de carne equina.

Producción anual: 600 cabezas de ganado equino.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería, calle del Almirante, número 28.

Madrid, 17 de noviembre de 1954.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.
10.241—O.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Premio Manuel Llorente

La Real Academia Española, como Patrono de la correspondiente Fundación, abre un concurso con el tema, premio y condiciones siguientes:

Tema: «Canto al patriotismo, al alcance de las inteligencias juveniles.» Bajo este enunciado se comprenden narraciones de gestas memorables, semblanzas de héroes o de figuras ilustres, evocaciones de lugares famosos en nuestra Historia, exaltación de virtudes características de nuestra estirpe, reivindicación de la aportación española a la cultura universal. Estos trabajos podrán escribirse en prosa o en verso, según la inspiración de sus autores, y con arreglo a la índole del asunto tratado.

Como extensión aproximada de los trabajos, se señala un mínimo de 100 versos o un máximo de 300, y para los trabajos en prosa, un máximo de 45.000 palabras, todo ello con una tolerancia razonable cuando resulte justificada por la índole del trabajo.

El trabajo premiado se publicará a expensas de la Fundación y se repartirá gratuitamente entre los alumnos de las Escuelas de Madrid, por expresa disposición del fundador.

Premio: 12.000 pesetas.

Cada trabajo, que habrá de estar escrito a máquina, podrá ir firmado por su autor, con indicación de su residencia.

En los casos en que el autor quiera conservar el anónimo, remitirá el trabajo señalándolo con un lema, acompañado de un sobre que contenga la firma del autor y lugar donde reside, y por fuera, también el lema y las primeras palabras del trabajo.

El plazo de admisión de trabajos quedará cerrado el 31 de diciembre de 1956, a las diez de la noche.

La Secretaría de la Academia dará recibo de cada uno de los trabajos que se presenten.

Los originales de todos los trabajos presentados a este certamen quedaran en el archivo de la Corporación.

Los individuos de número de esta Real Academia no podrán concurrir a este certamen.

Madrid, 18 de noviembre de 1954.—El Secretario, Julio Casares.

Premio del XVII Marqués de Cerralbo

La Real Academia Española, como Patrono de la correspondiente Fundación, abre un concurso con el tema, premio y condiciones siguientes:

Tema: «Vocabulario de términos de Arqueología.»

Premio: 5.800 pesetas.

El plazo para la presentación de los trabajos terminará el día 31 de diciembre de 1956, a las diez de la noche.

Cada trabajo se distinguirá con un lema, igual a otro que en sobre cerrado firmará el autor, declarando su nombre y residencia.

La Secretaría dará un recibo del trabajo así presentado.

Si antes de haberse dictado fallo acerca de los trabajos presentados a este concurso, quisiese alguno de los autores retirar el suyo, se le devolverá exhibiendo dicho recibo y acreditando, a satisfacción del Secretario, ser autor del trabajo que reclame o persona autorizada para pedirlo.

Adjudicado el premio, se abrirá el pliego correspondiente y se leerá el nombre del autor.

Los trabajos no premiados se devolverán a sus respectivos autores, previa entrega del recibo de presentación.

En la Secretaría de la Academia se pondrá, a disposición de quien lo desee, una nota explicativa acerca de la forma en que han de presentarse los trabajos.

Madrid, 18 de noviembre de 1954.—El Secretario, Julio Casares.

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Primera División Hidrológico-Forestal

SUBASTA DE MADERAS

El próximo día 21 de diciembre del corriente año, a las once horas, tendrá lugar en las oficinas de la Primera División Hidrológico-Forestal de Barcelona, calle de Trafalgar, núm. 39, tercero, bajo la presidencia del señor Ingeniero Jefe de la misma y con la asistencia del señor Notario designado por el Ilustre Colegio de Notarios de esta ciudad, la subasta para enajenar dos mil cuatrocientos dos árboles, que cubican mil quinientos metros cúbicos de madera en pie y con corteza, del monte «Tres Comúns», perteneciente al Estado y a los pueblos de Rialp y Roni, del término municipal de Sort (Lérida), tasados en trescientas cincuenta y seis mil novecientos veintidós pesetas (356.922).

El aprovechamiento está clasificado como perteneciente al grupo primero, definido en la Orden ministerial de 4 de octubre de 1952.

Para tomar parte en la enajenación se requiere estar en posesión del certificado profesional de las clases A, B o C y Hoja de Compras, que deberán presentar.

Las condiciones que regirán, tanto en la enajenación como en la ejecución, son las consignadas en el pliego de condiciones, que será expuesto en el local donde ha de celebrarse la enajenación, a las horas hábiles de oficina.

Los pliegos de ofertas, debidamente cerrados, se presentarán en las oficinas de la Primera División Hidrológico Forestal, hasta las once horas del día hábil anterior al señalado para la subasta, acompañando en sobre aparte el certificado profesional

o testimonio notarial del mismo, hoja de compras y certificado acreditativo de haber ingresado una fianza equivalente al 5 por 100 del valor del aprovechamiento, en la Jefatura de la Primera División.

El cupo de travесas a entregar a la Renfe será de mil seiscientas cincuenta, para vía normal.

El adjudicatario queda obligado a constituir la fianza definitiva, consistente en el 10 por 100 del valor que alcance el remate, a disposición de la Primera División Hidrológico Forestal, y a ingresar el importe total de la enajenación en la Habilitación de la misma, antes de retirar la licencia para el aprovechamiento. Asimismo, el adjudicatario viene obligado al abono de los gastos de gestión técnica con arreglo a las tarifas vigentes, gastos de anuncios y Notaría.

A los proponentes que no resulten rematantes les será devuelto el importe del depósito, una vez verificada la adjudicación definitiva.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, regulándose la adjudicación y enajenación con arreglo a las normas dictadas por el Servicio de la Madera.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número en representación de to cual acredita con en posesión del certificado profesional de la clase número en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha en el monte de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y la hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta

Barcelona, de de (El interesado)

Barcelona, 19 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Martín Lapeña.

3.982-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADIANA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Agustín García Chamorro.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Joaquín Castillo Cañadas.

Clase de aprovechamiento: Elevación de aguas para riego de la finca «Borril del Cocón».

Cantidad de agua que se pide: Veinticinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ruecas.

Término municipal en que radicarán las obras: Campo Lugar (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha

siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, 2.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 9 de noviembre de 1954. El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.

10.255—O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE VIGO

A V I S O

Por Leyes de 17 de julio de 1946 y 22 de diciembre de 1949, ha sido autorizada la Junta de Obras y Servicios del puerto de Vigo para la emisión de un empréstito hasta 200.000.000 de pesetas.

Previas autorizaciones del Ministerio de Obras Públicas, han sido puestas en circulación cinco emisiones parciales en los años 1947, 1948, 1950, 1952 y 1953, de diez millones, quince millones, cuarenta millones, cinco millones y veinte millones de pesetas, respectivamente.

Por Orden ministerial de fecha 8 del próximo pasado mes, ha sido autorizada esta Junta de Obras para poner en circulación en el presente año hasta el límite de (25.000.000,00) veinticinco millones de pesetas en Obligaciones de las correspondientes a las autorizadas por las Leyes anteriormente citadas.

Estas 25.000 Obligaciones que se crean y pondrán en circulación el día 31 de diciembre próximo, serán de la serie F, de 1.000 pesetas nominales cada una, llevando los números 1 al 25.000; con cupones semestrales, pagaderos a partir de primero de enero de 1955.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para la Organización y Régimen de las Bolsas de Comercio, se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los efectos de que, en su día, puedan ser objeto de cotización en las Bolsas Oficiales de Comercio.

Vigo, 15 de noviembre de 1954.—El Presidente, Fernando Conde de Ponte.—El Secretario-Contador, Fernando Picó.

4.003-O.

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

Administración de Rentas

Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos

EDICTO

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días, por sí o por medio de sus representantes legales,

en el Negociado de Plusvalía de la Administración de Rentas (calle del Rollo, número 2), horas de 10 a 12 1/2 de la mañana, a los efectos que, asimismo, se indica; a continuación para cada caso; advirtiéndose que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del arbitrio o en el recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

Relación de expedientes:

1.931-49.—Doña Amalia Blánquez García, para que impugne o abone liquidación de 424,35 pesetas, por donación a su favor de un solar en la calle Salaberry, sin número, en 30 de marzo de 1950.

1.932-49.—Doña Amalia Blánquez García, para que impugne o abone liquidación de 18.590,15 pesetas, por donación a su favor de la casa núm. 3 de la calle Águila, en 30 de marzo de 1950.

2.328-49.—Doña Esmeralda García Nieto, para que impugne o abone liquidación de 319,89 pesetas, por compra del piso quinto A de la casa número 12 de la calle Montesa, en 30 de marzo de 1950.

2.449-52.—Don León Climent Gallego, para que impugne o abone liquidación de 634,18 pesetas, por compra del piso quinto D de la casa número 32 de la calle Ibiza, en 3 de noviembre de 1952.

2.913-53.—Don Justo Nicolás Calabia Orte, para que impugne o abone liquidación de 15.009,41 pesetas, por compra de una casa en la calle Mediodía Grande, número 5, en 26 de abril de 1952.

3.273-49.—Don José Bordenave Gassetat, para que impugne o abone liquidación de 22.822,09 pesetas, por compra de un solar en la calle Trueba y Arregui y Arruej, núm. 2, en 17 de mayo de 1950.

3.302-52.—Don Alfonso Navarro Lombarte, para que impugne o abone liquidación de 724,93 pesetas, por compra del piso tercero E del paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 32, en 31 de diciembre de 1952.

3.467-52.—Don Justo Fernández Domínguez, para que abone o impugne liquidación de 516,92 pesetas, por compra de un piso de la casa número 85 de la calle Hermanos Miralles, en 22 de abril de 1953.

3.942-52.—Don Víctor Ramón Jiménez Sabio, para que impugne o abone liquidación de 251,97 pesetas, por compra del 3,15 por 100 de la casa número 11 de la calle Sánchez Barcaiztegui, en 8 de mayo de 1953.

5.732-52.—Don Miguel Paleter Garvía, para que impugne o abone liquidación de 3.976,60 pesetas, por compra de un solar en la calle Genil, sin número, en 19 de enero de 1954.

6.437-49.—Don Emilio Rodríguez Alonso, para que impugne o abone liquidación de 499,39 pesetas, por compra de un solar en la calle de José Anespere, núm. 9, en 14 de septiembre de 1950.

9.343-49.—Don José Antonio García García, para que impugne o abone liquidación de 22.150,18 pesetas, por adquisición de la casa núm. 36 de la calle General Pardiñas, en 8 de noviembre de 1950.

9.408-49.—Don Manuel Peláez Mellado, para que impugne o abone liquidación de 3.436,14 pesetas por adquisición de una casa en la calle de Lain Calvo, número 11, en 26 de noviembre de 1949.

Expedientes del extinguido Ayuntamiento de Vallecas:

352-52.—Don Fructuoso Gutiérrez Sánchez, para que impugne o abone liquidación de 76,64 pesetas, por compra de una parcela en la calle Particular A, sin número, en 5 de marzo de 1952.

849-52.—Don Nazario Barrera Ibáñez, para que impugne o abone liquidación de 123,67 pesetas, por compra de un solar en la avenida Proyectada, en 10 de marzo de 1952.

864-52.—Doña Jacoba Pineda Arroyo, para que impugne o abone liquidación de 1.129,95 pesetas, por compra de parte de

solar en la calle Doctor Sánchez, número 28, duplicado, en 14 de abril de 1952.

1.147-52.—Don Bonifacio Sanz y Sanz, para que impugne o abone liquidación de 74,42 pesetas, por compra de parte de solar en la calle Mary, sin número, en 19 de junio de 1952.

5.398-48.—Don José González Hernández, para que impugne o abone liquidación de 48.161,23 pesetas, por compra de una tierra con casa en el Camino Viejo de Valencia, en 4 de agosto de 1948.

6.205-48.—Don Domingo Hernández, para que impugne o abone liquidación de 2.963,57 pesetas, por compra de un terreno en el Prado de la Nava, en 19 de noviembre de 1949.

6.925-51.—Don Juan Zurdo de la Iglesia, para que impugne o abone liquidación de 1.108,34 pesetas, por compra de un solar en la prolongación de la calle Capitán Haya, sin número, en 2 de julio de 1951.

6.957-51.—Don Antonio Martínez López, para que impugne o abone liquidación de 416,16 pesetas, por compra de un solar en la calle Brigida Alonso, sin número, en 17 de agosto de 1951.

7.220-51.—Don Lorenzo Echevarría Asensio, para que impugne o abone liquidación de 59,95 pesetas, por compra de una parcela en la calle Particular, letra A, sin número, en 29 de noviembre de 1951.

7.275-51.—Don Rafael Carpintero Zanarrano, para que impugne o abone liquidación de 73,59 pesetas, por compra de un solar en la calle Pinceles, núm. 9, en 19 de diciembre de 1951.

7.323-51.—Don Leandro Garzón Madañaga, para que impugne o abone liquidación de 277,98 pesetas, por compra de un solar en la calle Lealtad, núm. 40, en 22 de noviembre de 1951.

7.376-49.—Doña María Fermina Sanz Beas, para que impugne o abone liquidación de 12.602,53 pesetas, por adquisición del usufructo de la casa núm. 17 de la carretera de Valencia, en 27 de marzo de 1949.

7.381-48.—Don Gregorio Domingo Aguado Ramos, para que impugne liquidación de 154,68 pesetas, por adquisición de un solar en la calle García Miranda, sin número, en 21 de octubre de 1948.

7.419-51.—Doña Margarita Fernández Chapi, para que impugne o abone liquidación de 525,32 pesetas, por adquisición de una parcela en la calle Doctor Bellido, sin número, en 16 de febrero de 1951.

7.420-49.—Don Carlos Fernández y doña Matilde Luis, para que impugnen o abonen liquidación de 425,18 pesetas, por adquisición de un solar en la calle Calero Pita, núm. 41, en 20 de diciembre de 1949.

Madrid, 16 de noviembre de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa.

3.985—O.

LINARES

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» publicado los días 9 y 10 del corriente mes, se insertan las bases para la provisión en propiedad, mediante oposiciones, de las plazas de Oficial y Jefe de Contabilidad de este Ayuntamiento, entre Licenciados en Ciencias Económicas, Profesores o Intendentes Mercantiles.

Dichas plazas están dotadas: la de Jefe, con el haber anual de 16.500 pesetas y demás emolumentos, y la de Oficial, con el haber anual de 11.000 pesetas y demás emolumentos.

Las instancias, con sujeción a lo que determinan las citadas bases, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del improrrogable plazo de un mes, contado desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Los ejercicios de oposición tendrán lugar en el Palacio Municipal, pasados cuatro meses de la fecha de la publicación

de este anuncio en el mencionado BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Las citadas bases quedan expuestas también en el tablero de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

Linares, 12 de noviembre de 1954.—El Alcalde (ilegible).
3.984—O.

SANTANDER

Vacantes las plazas de Profesores de la Banda Municipal de Música, que a continuación se relacionan, procede, de acuerdo con lo determinado en las disposiciones vigentes, cubrirlas en propiedad, mediante concurso-examen:

Una de Subdirector:
Cuatro de Profesores, distribuidas en la forma siguiente: Una de Clarinete, una de Fliscorno, una de Fagot y una de Trompa.

La plaza de Subdirector está dotada con el haber anual de 10.400 pesetas, y las restantes, con el de 8.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias y el plus transitorio, estando obligado el Subdirector a tocar un instrumento, con los derechos y deberes de los empleados municipales.

Condiciones.— Ser español, varón, mayor de veintiún años sin exceder de los cuarenta y cinco, no padecer defecto físico ni enfermedad contagiosa que le imposibilite para el ejercicio del cargo, no haber sufrido condena por ninguna clase de delitos, acreditar honradez y buena conducta y ser afecto al Glorioso Movimiento Nacional.

Documentación.—Acta de nacimiento, debidamente legalizada cuando sea de fuera del término que comprende la Audiencia Territorial de Burgos; certificado del señor Decano de la Beneficencia Municipal de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el desempeño del cargo; certificación negativa de antecedentes penales; certificación de buena conducta, expedida por el señor Alcalde del Ayuntamiento de residencia, y certificación de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

Ejercicios.—1.º Contestar a preguntas de cultura general. Escritura al dictado y un problema de aritmética.

2.º Ejecución de una obra de libre elección.

3.º Ejecución de la obra impuesta en la convocatoria.

4.º Ejercicio a primera vista. (Se darán diez minutos para la previa lectura.)

Los opositores están obligados a presentar, por lo menos, una parte completa de piano, con guión, y otro, del solista, de la obra de libre elección, a fin de que el Tribunal pueda seguir la ejecución de la misma.

Todos los ejercicios son eliminatorios.

Obras impuestas.—Clarinetes: Fantasía Capricho. De don Julián Menéndez.—Fliscorno: «Zweites Konzertstück». Esdur. Op. 12, de W. Brandt.

Fagot.—Solo de concurso. Op. 34 de don Miguel Yuste. (Nota: No es obligada la ejecución de la cadencia en esta obra.)

Trompa.—Solo de concurso o concierto, de Dn. L. Font.

Solamente en atención a los pendios económicos que crearía a los señores opositores las ejecuciones de sus obras al piano, renuncia este excelentísimo Ayuntamiento a imponer las ejecuciones completas de las obras, pero verá con la máxima simpatía el esfuerzo de los opositores para lograr este fin.

Los ejercicios para la Subdirección serán los siguientes:

1.º Un trabajo de Armonía Mixto. Bajo y Tiple.

2.º Transcripción para Banda de una obra de piano u orquesta.

3.º Dirección de una obra elegida por el opositor.

4.º Dirección de una obra impuesta por el Tribunal.

En este ejercicio se darán quince minutos de lectura al opositor.

Los Profesores de la Banda que se presenten a esta plaza están exentos de la prueba instrumental, y los que opositen y no pertenezcan a la misma estarán obligados a realizar los ejercicios previos de cultura y demás anunciados, y a la ejecución de una obra de libre elección en su instrumento, antes de efectuar los exigidos para esta plaza.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, siendo el plazo de admisión el de treinta días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Las oposiciones se celebrarán en esta ciudad, dentro del plazo señalado en el vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, por el Tribunal que se nombre a estos efectos.

Santander, 11 de noviembre de 1954.—El Alcalde (ilegible).

4.004—O.

SAN FERNANDO

EDICTO

Acordado por este Excmo. Ayuntamiento la construcción de un grupo de cuarenta y ocho viviendas protegidas en la Huerta Dulce Nombre de María, de esta ciudad, en colaboración con el Instituto Nacional de la Vivienda y con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto don Carlos Solís Llorénte.

Se hace saber: Que durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficinas, de nueve a las trece, proposiciones para optar a la subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones trescientas veintisiete mil cuarenta y cuatro pesetas con ochenta y nueve céntimos, debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de dieciocho meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta, la cantidad de treinta y cuatro mil novecientos cinco pesetas setenta y seis céntimos, uno y medio por ciento del tipo señalado para la subasta, que se depositará en la Delegación de Hacienda. Sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado, o en Cédulas del Banco de Crédito Local de España.

El proyecto se encuentra de manifiesto en este Excmo. Ayuntamiento y en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 19, en los días y horas hábiles de oficinas.

Las proposiciones para esta subasta se presentarán en la Secretaría Municipal, de nueve a las trece horas, extendidas en papel sellado de la clase cuarta, reintegradas con un timbre municipal de cinco pesetas y redactadas conforme al modelo que al pie se inserta, debiendo ir en sobre cerrado y lacrado, y consignando en el anverso del mismo lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de construcción de cuarenta y ocho viviendas protegidas en la Huerta Dulce Nombre de María.» Fuera del sobre deberá acompañarse el resguardo que acredite haber consignado el depósito que se deja mencionado anteriormente.

Por el Tribunal, que previamente será designado por el Excmo. Ayuntamiento, se procederá a la apertura de los sobres, que verificará a las doce horas del día siguiente si no fuera festivo, pues de serlo, se hará al siguiente día, a igual hora

de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, adjudicándolo provisionalmente a la proposición más ventajosa.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, si firman el acta de conformidad, con expresa renuncia de sus posibles derechos a reclamaciones.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar depositada, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo en caso de no hacerlo en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición las referencias técnicas y económicas del concurrente, una relación de remuneraciones mínimas, en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado d) del mismo Decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbre correspondiente (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo, el impuesto de pagos al Estado, en las certificaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

En todo lo no previsto especialmente en este pliego de condiciones se entenderán aplicables los preceptos de la legislación general de Obras Públicas, de la Contratación Administrativa y de la Legislación Social, así como el del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

San Fernando, 16 de noviembre de 1954. El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de cuarenta y ocho viviendas protegidas en la Huerta Dulce Nombre de María, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como en toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por tornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos señalados por las disposiciones vigentes.

San Fernando,

(Firma del proponente.)

3.983-O.

VALENCIA

Este Excmo. Ayuntamiento ha acordado anunciar segunda subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado de Policía

Urbana de la Secretaría Municipal, para la venta de un solar que se emplaza con fachadas a la avenida del Doncel García Sanchiz, calle de la Serrería y calle de Felipe Salvador; lindante: por Norte, con la calle de Felipe Salvador; por Sur, con la avenida del Doncel Luis Felipe García Sanchiz; por Este, con la calle de la Serrería; y por Oeste, con la casa número 221 de la avenida del Doncel García Sanchiz, de una superficie de seiscientos setenta y cinco metros cuadrados y treinta y cuatro decímetros cuadrados.

El tipo que ha de servir de base para la licitación es el de quinientas cuarenta mil doscientas setenta y dos pesetas al al.º, que responde al unitario de ochocientas pesetas metro cuadrado.

Las proposiciones de los licitadores se harán por escrito, en papel de la clase sexta (4,75 pesetas), firmadas por sus autores o mandatarios y contenidas en pliegos cerrados, acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, juntamente con el documento que acredite la personalidad del licitador y la declaración del mismo de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad legal, señalado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. Dichas proposiciones se presentarán en el Negociado de Subastas y Concursos de la Secretaría Municipal dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de diez a trece.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

ANUNCIOS PARTICULARES

AQUILINO MENDIZABAL, S. A. Elorrio (Vizcaya).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 9 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, en esta localidad.

La Junta deliberará y resolverá sobre el siguiente orden del día:

1.º Modificación de algunos de sus Estatutos sociales.

2.º Ampliación de capital.

Caso de no poder celebrarse la junta en dicho día y hora, tendrá lugar veinticuatro horas más tarde, en el propio domicilio y con el mismo orden del día.

Elorrio, a 18 de noviembre de 1954.—El Consejero Director Gerente, Aquilino Mendizábal Argualarro.
10.236.—P.

HORNOS Y APARATOS TERMICOS, SOCIEDAD ANONIMA

BILBAO

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 18 de diciembre próximo, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social, para deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

Modificación de los artículos números 36 y 38 de los Estatutos sociales.

En caso de no poder celebrarse la junta en la fecha anunciada, se celebrará al día siguiente, a la misma hora y lugar.

Don con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones aprobados para la venta en pública subasta de un solar que se emplaza con fachadas a la avenida del Doncel García Sanchiz, calles de la Serrería y de Felipe Salvador, cuya subasta ha sido anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día conforme en un todo con los expresados pliegos de condiciones, se comprometo a tomar a su cargo dicha enajenación o venta, con sujeción a ellos, por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente laborable, a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, bajo la Presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde o Concejal en quien delegue, y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de 9 de enero de 1953.

La garantía provisional será de pesetas 16.208,16.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace constar que durante el plazo concedido para formular reclamaciones contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, aprobando el pliego de condiciones para la venta del solar de referencia, no se formuló ninguna.

Valencia, 4 de noviembre de 1954.—El Alcalde (ilegible).
4.005—O.

Bilbao, 18 de octubre de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración.
10.245.—P.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

INTERESES DE OBLIGACIONES SERIE 2.ª,
NÚMEROS 1 AL 300.000

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 1.º de diciembre próximo se pagarán los intereses semestrales, a razón del 6 por 100 anual, de las obligaciones de la segunda serie, números 1 al 300.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, en cualquiera de los siguientes Bancos y Sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Madrid, 18 de noviembre de 1954.—El Secretario general (ilegible).
10.237.—P.

A EQUITATIVA DOS ESTADOS UNIDOS DO BRAZIL

(Sucursal en España, en liquidación)

Se pone en conocimiento de las personas a quienes pueda interesar, que acordado el pago en su totalidad de los saldos pendientes a favor de asegurados o beneficiarios, se harán efectivos a quienes acrediten en forma su derecho. A tal fin, podrán dirigirse personalmente o por escrito a las oficinas de la Entidad, Núñez de Balboa, núm. 22, teléfono 25-25-04, y apartado de Correos 418, de las 16 a las 20 horas, todos los días laborables, en donde serán debidamente atendidos.

Madrid, 16 de noviembre de 1954.—El Liquidador, José Luis Palao.—Visto bueno: El Interventor, Augusto de Castañeda.

10.250.—P.

BANCO DE ESPAÑA

14.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1951, por la suma de pesetas treinta y cinco millones ciento cincuenta y cuatro mil.

36.º sorteo para la amortización de Obligaciones del Plan Nacional de Cultura al 4,75 por 100, emisión de 15 de enero de 1946, por la suma de pesetas doscientas setenta y cuatro mil.

Corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 15 de enero próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

| Series | Bolas encantaradas | Títulos que representan | Capital — Pesetas nominales | Bolas que han de extraerse | Títulos que se amortizan | Capital que se amortiza — Pesetas | A pagar por intereses — Pesetas | Total intereses y amortización — Pesetas |
|--------|--------------------|-------------------------|-----------------------------|----------------------------|--------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--|
|--------|--------------------|-------------------------|-----------------------------|----------------------------|--------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--|

EMISION DE 15 DE JULIO DE 1951, AL 3,50 POR 100

| | | | | | | | | |
|---|-------|-----------|----------------|----|-------|------------|---------------|----------------|
| A | 1370 | 1.370.534 | 1.370.534.000 | 5 | 4.614 | 4.614.000 | 11.992.172,50 | 16.606.172,50 |
| B | 385 | 384.649 | 1.923.245.000 | 2 | 1.295 | 6.475.000 | 16.828.393,75 | 23.303.393,75 |
| C | 573 | 286.304 | 2.863.040.000 | 2 | 964 | 9.640.000 | 25.051.600,— | 34.691.600,— |
| D | 388 | 77.458 | 1.936.450.000 | 2 | 261 | 6.525.000 | 16.943.937,50 | 23.468.937,50 |
| E | 468 | 46.777 | 2.338.850.000 | 1 | 158 | 7.900.000 | 20.464.937,50 | 28.364.937,50 |
| | 3.184 | 2.165.722 | 10.432.119.000 | 12 | 7.292 | 35.154.000 | 91.281.041,25 | 126.435.041,25 |

OBLIGACIONES PLAN NACIONAL DE CULTURA AL 4,75 POR 100, EMISION DE 15 DE ENERO DE 1946

| | | | | | | | | |
|---|-----|-----|-----------|----|----|---------|-----------|------------|
| A | 99 | 99 | 49.500 | 3 | 3 | 1.500 | 587,81 | 2.087,81 |
| B | 80 | 80 | 200.000 | 3 | 3 | 7.500 | 2.374,93 | 9.874,93 |
| C | 99 | 99 | 990.000 | 4 | 4 | 40.000 | 11.756,25 | 51.756,25 |
| D | 248 | 248 | 6.200.000 | 9 | 9 | 225.000 | 73.625,— | 298.625,— |
| | 526 | 526 | 7.439.500 | 19 | 19 | 274.000 | 88.343,99 | 362.343,99 |

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

Los sorteos tendrán lugar, públicamente, en este Banco el día 15 de diciembre próximo, a las diez y media, en punto de la mañana, y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en los expresados sorteos.

Madrid, 15 de noviembre de 1954.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

4.282—P.

COMISION INTERVENTORA DE LA MASA DE ACREEDORES DE BANCA TUSQUETS, S. A.

A los acreedores de Banca Tusquets, S. A.

Se convoca a todos los acreedores ordinarios de Banca Tusquets, S. A., para que los que lo deseen puedan concurrir ofreciendo la amortización de sus créditos o de parte de ellos en subasta a la baja, que se celebrará en la Notaría de don Luis Verdú Verdú, calle Consejo de Ciento, 324, principal, de esta ciudad, durante los días 13, 14 y 15 del mes de diciembre del corriente año, en las horas de despacho, comenzando la presentación y recepción de ofertas a las nueve horas del citado día 13, para cerrarse a las quince horas del siguiente día 15.

El pliego de condiciones al que ha de sujetarse la subasta ha sido enviado a todos los acreedores por carta certificada junto con la convocatoria y el boleto que debe utilizarse para el ejercicio de aquel derecho, no obstante lo cual aquel acreedor que no los haya recibido podrá solicitarlos de esta Comisión, cualquier día hábil, en el domicilio de la misma, plaza de Urquinaona, núm. 11.

Igualmente, esta Comisión se ofrece a todos los acreedores para suministrar cuantas aclaraciones precisen, a cuyo fin estará a su disposición, durante los cinco días hábiles anteriores a la subasta, en el domicilio antes indicado, de siete a ocho de la tarde.

La Comisión se permite recordar, con carácter general, la necesidad de que los que no concurren en nombre propio lo hagan provistos de poder suficiente, en atención a la naturaleza del acto para el cual se les convoca.

Barcelona, 20 de noviembre de 1954.
10.259—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

En el anuncio publicado el día 5 del actual, referente a la numeración de las Cédulas hipotecarias 4 por 100, libre de

impuestos, amortizadas en el sorteo de 2 del pasado mes de octubre, se han cometido los errores materiales siguientes:

Cédulas 4 por 100, de 500 pesetas

| Dice: | Debe decir: |
|----------------|-----------------|
| 967.471 a 80 | 697.471 a 80 |
| 1.333.441 a 50 | 1.133.441 a 50 |
| 1.605.981 a 90 | 1.605.081 a 90 |
| 2.041.081 a 90 | 2.041.881 a 90 |
| Borroso | 2.618.931 a 40 |
| » | 2.636.811 a 20 |
| » | 2.705.841 a 50 |
| » | 2.832.651 a 60 |
| 2.939.601 a 70 | 2.939.061 a 70 |
| Borroso | 2.947.081 a 90 |
| » | 3.161.541 a 50 |
| » | 3.922.591 a 600 |
| 5.679.911 a 20 | 5.769.911 a 20 |
| Borroso | 6.120.261 a 70 |
| » | 6.124.501 a 10 |
| » | 6.143.411 a 20 |
| » | 6.275.881 a 90 |

Cédulas 4 por 100, de 5.000 pesetas

| Dice: | Debe decir: |
|---------|-------------|
| Borroso | 14.383 |
| » | 32.349 |
| » | 33.169 |
| » | 35.043 |
| » | 35.377 |
| » | 52.134 |
| 62.218 | 63.218 |
| Borroso | 103.748 |
| » | 108.489 |
| » | 138.058 |
| 143.801 | 142.601 |
| 134.801 | 143.801 |

Dice: Debe decir:

| | |
|--------------|---------|
| 171.911 | 170.911 |
| Borroso | 289.949 |
| » | 290.213 |
| » | 298.135 |
| » | 298.544 |
| Repetido | 305.747 |
| Omitido | 304.569 |
| » | 348.354 |
| Borroso | 360.097 |
| 912.871 | 412.871 |
| Omitido | 414.374 |
| Mal colocado | 437.880 |
| » | 438.104 |
| Borroso | 455.058 |
| » | 455.203 |
| » | 456.848 |

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de noviembre de 1954

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SALA AMAT, S. A.

EMISION DE OBLIGACIONES

Previo cumplimiento de los requisitos pertinentes, y en uso de las facultades otorgadas por la Junta general y universal celebrada el día 8 de junio de 1954, ha sido acordada la emisión de 5.000.000 de pesetas en bonos de Tesorería al portador de 1.000 pesetas cada uno.

Las características de la emisión son las siguientes:

1.ª Los títulos, de 1.000 pesetas nominales cada uno, numerados correlativamente del núm. 1 al 5.000, devengarán el interés del 6,50 por 100 anual, pagadero por semestres naturales vencidos, empezando a percibirlo mediante cupón pagadero en 31 de diciembre de 1954.

2.ª La amortización de los bonos se efectuará como mínimo con arreglo al cuadro de amortización anexo a los Es-

tatutos de emisión o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 128 de la Ley de Sociedades Anónimas, reservándose la Sociedad emisora la facultad de anticipar total o parcialmente su reembolso.

3.º Los títulos se emiten al tipo de 98,50 por 100, con deducción de impuestos, salvo el de negociación, que será a cargo de la Sociedad emisora.

4.º Se constituye el Sindicato de Obligacionistas para el que ha sido designado Comisario don Alberto Almazor Nogueras con sujeción a lo preceptuado en la Ley de 17 de julio de 1951.

5.º La escritura de emisión de estos bonos ha sido autorizada por el Notario de Barcelona don José María Faura Ubach, a 6 de julio de 1954, protocolo número 728, habiendo sido inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Barcelona con fecha 18 de octubre de 1954 en la hoja núm. 21272, folio 60, tomo 806, archivo libro 336 de la Sección segunda del Libro de Sociedades del Registro Mercantil, inscripción 15.

Barcelona, 15 de noviembre de 1954.

10.252.—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito núm. 5.703: Secretaría señor Sánchez Osé.—Don Vidal Cristeto Martín contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 23 de abril de 1954 sobre liquidación de Utilidades, 3.º.

Pleito núm. 5.842: Secretaría señor Navarrete.—Cooperativa Olivarrera de Utrera contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de julio de 1954 sobre liquidación de exceso de timbre.

Pleito núm. 5.829: Secretaría señor Navarrete.—Don Roberto Pedrevilla Sáenz contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 10 de septiembre de 1954 sobre aforo de acetato de celulosa.

Pleito núm. 5.780: Secretaría señor Sánchez Osé.—Hereditario Villa de Torar contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 18 de mayo de 1954 sobre alumbramiento en La Haya de la Palma.

Pleito núm. 5.848: Secretaría señor Sánchez Osé.—Tabacalera, S. A. contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 12 de julio de 1954 sobre declaración concreta sin gasto del personal administrativo de la Compañía.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de octubre de 1954.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.

4.336.—A. J.

Pleito núm. 5.782: Secretaría señor Maycas.—Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 30 de junio de 1954 sobre liquidación de Utilidades de la Tarifa III.

Pleito núm. 5.854: Secretaría señor Maycas.—Colegio Oficial de Arquitectos contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 26 de junio de 1954 sobre remuneraciones que corresponde percibir al personal de Arquitectos.

Pleito núm. 5.849: Secretaría señor Na-

varrete.—«Bombas y Construcciones Washington» contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 9 de julio de 1954 sobre liquidación de utilidades de la Tarifa III, ejercicio 1942-44.

Pleito núm. 5.859: Secretaría señor Navarrete.—Don Jacinto Santana Rodríguez contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 18 de mayo de 1954 sobre alumbramiento de aguas en terrenos particulares en La Hoya (Palma).

Pleito núm. 5.853: Secretaría señor Navarrete.—Sociedad Mercantil Jover y Compañía contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 25 de junio de 1954 sobre liquidación de utilidades de la Tarifa III.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de octubre de 1954.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.

4.337.—A. J.

Pleito número 5.738. Secretaría: Sr. Navarrete.—«Tejidos e Hilados de Estambre, S. A.» (T. H. E. S. A.), contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 19 de febrero de 1954, sobre impuestos sobre hilados de la Contribución de Usos y Consumos.

Pleito número 5.855. Secretaría: Sr. Sánchez Osé.—«Mutua de Accidentes del Puerto de Valencia» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 25 de junio de 1954, sobre Utilidades, tarifa tercera, a partir del cuarto trimestre de 1951 y 1952 íntegro.

Pleito número 5.863. Secretaría: Sr. Navarrete.—«Compañía Telefónica Nacional de España» contra acuerdo expedido por el Consejo de Ministros en 25 de junio de 1954, sobre tarifa primera de Utilidades.

Pleito número 5.841. Secretaría: Sr. Sánchez Osé.—«Cooperativa Olivarrera de Utrera» contra sentencia expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de julio de 1954, sobre liquidación de impuesto de derechos reales, oficina de Utrera, por el concepto de compraventa.

Pleito número 5.908. Secretaría Sr. Navarrete.—«Cartonajes Suñes Hmos., Sociedad Regular Comanditaria», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 30 de junio de 1954, sobre derechos reales y exceso de timbre.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de noviembre de 1954.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.

4.345.—A. J.

Pleito número 5.897. Secretaría señor Sánchez Osé.—Don Juan Mestres Borrás contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 18 de junio de 1954 sobre concesión de una línea de autobuses entre Gandía y Barcelona.

Pleito número 5.867. Secretaría señor Sánchez Osé.—Don Luis Figueroa y Alonso contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 8 de junio de 1954 sobre liquidación de derechos reales, girada por el concepto fiscal de Sociedades.

Pleito número 5.839. Secretaría señor Navarrete.—«S. A. Benedictina» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de mayo de 1954 sobre impuesto sobre negociación de acciones.

Pleito número 5.777. Secretaría del señor Navarrete.—Don Miguel Criado Hernández contra resolución expedida por el

Ministerio de Hacienda en 8 de junio de 1954 sobre liquidación de Utilidades Tarifa tercera.

Pleito número 5.856. Secretaría del señor Navarrete.—Mutua de Accidentes del Trabajo contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 25 de junio de 1954 sobre liquidación de Utilidades Tarifa tercera.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en este pleito y quisieran coadyuvar en el mismo a la Administración del Estado.

Madrid, 30 de octubre de 1954.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.

4.339.—A. J.

Pleito número 5.862. Secretaría del señor Sánchez Osé.—Compañía Telefónica Nacional de España contra acuerdo expedido por la Presidencia en 25 de junio de 1954 sobre liquidación de Utilidades plus familiar.

Pleito número 5.760. Secretaría señor Sánchez Osé.—Instituto Nacional de Previsión contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 12 de febrero de 1954 sobre liquidación de Utilidades Tarifa primera, ejercicio 1950-51.

Pleito número 5.699. Secretaría del señor Navarrete.—Compañía A. «Finanzas, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 7 de abril de 1954 sobre liquidación de Utilidades de la Tarifa segunda, ejercicios 1951-52.

Pleito número 5.813. Secretaría del señor Navarrete.—«Hijos de José Villaseñor» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 11 de junio de 1954 sobre beneficios extraordinarios años 1940, 1941, 1942 y 1943.

Pleito número 5.852.—Secretaría del señor Sánchez Osé.—Doña Montserrat Cusi Conte-Lacoste contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 25 de junio de 1954 sobre contribución de Usos y Consumos en materias de impuesto sobre consumos de lujo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de octubre de 1954.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.

4.340.—A. J.

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito núm. 5.821: Secretaría señor Cabrero.—Excmo. Ayuntamiento de Bilbao contra circulares expedidas por el Ministerio de la Gobernación en 24 de junio y 28 de julio de 1954 sobre prohibición de establecer derechos o tasas sobre inspección y reconocimiento sanitario del hielo.

Pleito núm. 5.710: Secretaría señor Cabrero.—«Unión», Compañía Española de Seguros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de junio de 1954 sobre compensación de una paga extraordinaria abonada voluntariamente por la Empresa recurrente.

Pleito núm. 5.794: Secretaría señor Herrero.—Don Santiago Martínez Fuertes contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 15 de junio de 1954 sobre separación del Cuerpo de Carteros Rurales del recurrente.

Pleito núm. 5.861: Secretaría señor Rodríguez.—Don Cristóbal Charcón Medina, contra Orden expedida por el Ministerio

de Agricultura en 15 de junio de 1954 sobre deslinde del monte Sierra Procomunal número 79 del Catálogo de Utilidad Pública.

Pleito núm. 5.817. Secretaria señor Cabrero.—Don Luis Gómez Puig, contra acuerdo expedido por el Ministerio de la Gobernación en 1.º de junio de 1954 sobre destitución del cargo de Secretario del Ayuntamiento de Barberos (Lérida).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de octubre de 1954.—El Secretario Decano, Francisco Cabrero.

4.338-A. J.

Pleito número 5.597. Secretaria: Sr Rodríguez.—Ayuntamiento de Santurce-Ortuela contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 5 de marzo de 1954, sobre autorización a don Santiago Fernández Varona para extracción de miniones de la concesión minera «Aerisolada».

Pleito número 5.783. Secretaria: Sr Herrero.—Don Emilio Tejedor Mayordomo contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 14 de agosto de 1954, sobre destitución del recurrente del cargo de Secretario de Administración Local del Ayuntamiento de Boniches (Cuenca).

Pleito número 5.890. Secretaria: Sr Rodríguez.—Doña Concepción Escobar Espadero contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 15 de junio de 1954, sobre deslinde del monte denominado «Sierra Procomunal».

Pleito número 5.716. Secretaria: Sr Rodríguez.—Don Agustín Ariza Ariza contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de mayo de 1954, sobre liquidación de cuotas de seguros sociales.

Pleito número 5.903. Secretaria: Sr Herrero.—Don Isidoro Marquina Martínez y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 26 de mayo de 1954, sobre precio de pastos propiedad de los vecinos de Obrega.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Secretario Decano, Francisco Cabrero.

4.343.—A. J.

Pleito número 5.894. Secretaria Sr. Rodríguez.—Doña Trinidad Royo Galdamer contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 15 de junio de 1954, sobre deslinde del monte «Sierra Procomunal» (Albacete).

Pleito número 5.882. Secretaria: Sr Cabrero.—Don Juan y don Pedro Rodríguez Cutanda contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 15 de junio de 1954, sobre deslinde del monte «Sierra Procomunal», número 79 del Catálogo de utilidad pública de la provincia de Albacete.

Pleito número 5.868. Secretaria: Sr Rodríguez.—«Merk et Co. Inc.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2 de mayo de 1954, sobre concesión de marca «Ortocorlon», número 273.884, a «Cuatrecasas y Cía.».

Pleito número 5.907. Secretaria: Sr Rodríguez.—«La Química Comercial Farmacéutica, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 10 de julio de 1954, sobre concesión

de marca número 264.507, denominada «Prontoperina»

Pleito número 5.766. Secretaria Sr Herrero.—«Sres. Vablesy Sola. Saad. R. Colectiva», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 2 de abril de 1954, sobre concesión a los «Sucesores de A. Serra y Fretis» de la marca número 258.344.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Secretario Decano, Francisco Cabrero.

4.344.—A. J.

Pleito número 5.893: Secretaria señor Herrero.—Don Ramón Ramírez González contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 15 de junio de 1954 sobre deslinde del monte llamado Sierra Procomunal núm. 79.

Pleito núm. 5.865: Secretaria señor Herrero.—Don Alfredo María Gual y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de julio de 1954 sobre disminución de la plantilla de personal de «Unión Vidriera de España, Sociedad Anónima».

Pleito núm. 5.871: Secretaria señor Herrero.—Don Miguel Angel Júnguita Pérez y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de julio de 1954 sobre reducción del consumo gratuito de fluido eléctrico.

Pleito núm. 5.883: Secretaria señor Herrero.—Doña María Juana Gómez Olivas contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 15 de junio de 1954 sobre deslinde del monte llamado Sierra Procomunal núm. 79.

Pleito núm. 5.877: Secretaria señor Herrero.—Don Amador Rodríguez Montán contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 15 de junio de 1954 sobre deslinde del monte Sierra Procomunal núm. 17 (Albacete).

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en este pleito y quisieran coadyuvar en el mismo a la Administración del Estado.

Madrid, 30 de octubre de 1954.—El Secretario Decano, Francisco Cabrero.

4.234.—A. J.

Pleito núm. 5.815: Secretaria señor Rodríguez.—Ayuntamiento de Villafranca de la Sierra contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de junio de 1954 sobre denegación de certificación para exención régimen agropecuario de los Seguros Sociales.

Pleito núm. 5.851: Secretaria señor Herrero.—Don Jesús Pagala y Bireben contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 23 de junio de 1954 sobre denegación de la patente de invención económico-comercial núm. 214.507.

Pleito núm. 5.879: Secretaria señor Cabrero.—Don Juan Escribano Cuerda y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 15 de junio de 1954 sobre deslinde del Monte «Sierra Procomunal» núm. 79 del Catálogo.

Pleito núm. 5.886: Secretaria señor Herrero.—Doña Francisca Fernández González contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 15 de junio de 1954 sobre deslinde del monte «Sierra Procomunal» núm. 79.

Pleito núm. 5.885: Secretaria señor Cabrero.—Don Emeterio Vardelo Sáez y 233 más contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 15 de junio de

1954 sobre deslinde del monte «Sierra Procomunal» núm. 79.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de octubre de 1953.—El Secretario Decano, Francisco Cabrero.

4.335.—A. J.

Pleito número 5.899. Secretaria del señor Cabrero.—«La Química Comercial y Farmacéutica», contra la Orden expedida por el Ministerio de Industria en 9 de julio de 1954 sobre «Concesión de Activación, S. A.» y don Pedro Navarro, la marca número 273.839 «Nedaridón».

Pleito número 5.864. Secretaria del señor Cabrero.—«Sala Buxaderas y Compañía S. L.» contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 17 de mayo de 1954 sobre concesión de marca número 279.703 a «Laboratorios Beca, S. L.».

Pleito número 5.873. Secretaria del señor Cabrero.—Doña María López González y otros, contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 15 de junio de 1954 sobre deslinde del monte llamado Sierra Procomunal núm. 79 del Catálogo de los de Utilidad Pública.

Pleito número 5.876. Secretaria del señor Cabrero.—Don Francisco Pérez Parraño y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 15 de junio de 1954, sobre deslinde del monte «Sierra Procomunal», núm. 79 del Catálogo de los de utilidad pública.

Pleito número 5.872. Secretaria del señor Rodríguez.—Don Pascual Serrano López, contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 15 de junio de 1954 sobre deslinde del monte llamado «Sierra Procomunal».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de octubre de 1954.—El Secretario Decano, Francisco Cabrero.

4.341-A. J.

Pleito número 5.878. Secretaria del señor Rodríguez.—Don Jesús Soriano García y otro, contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 15 de junio de 1954, sobre deslinde del monte llamado «Sierra Procomunal».

Pleito número 5.884. Secretaria del señor Rodríguez.—Doña Francisca Moreno Ballesteros contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 15 de junio de 1954 sobre deslinde del monte llamado «Sierra Procomunal».

Pleito número 5.875. Secretaria del señor Rodríguez.—Don Manuel Sainz Pardo contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 15 de junio de 1954, sobre deslinde del monte llamado «Sierra Procomunal».

Pleito número 5.881. Secretaria del señor Rodríguez.—Ayuntamiento de Himeñuela (Albacete), contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 15 de junio de 1954, sobre deslinde del monte llamado «Sierra Procomunal».

Pleito número 5.887. Secretaria del señor Rodríguez.—Don Manuel Lodares Alfaro contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 15 de junio de 1954 sobre deslinde del monte llamado «Sierra Procomunal».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 11 de noviembre de 1954.—El secretario Decano, Francisco Cabrero.

4.342-A. J.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Don Enrique Torres Estrada, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la causa seguida en el Juzgado de Instrucción número 16 de esta capital, por estafa, con el número 356 de 1945 de sumario, contra Domingo Ruiz Ocejo, se ha dictado por la Sección sexta de esta Audiencia Provincial, la providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia: Madrid, veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—En vista de lo que se hace constar en la anterior diligencia del Oficial de Sala, requiérase a don Manuel Nieto Díaz, fiador del procesado Domingo Ruiz Ocejo, por medio de edictos, a fin de que en el término de diez días presente a su fiado ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser adjudicada al Estado la fianza constituida para garantizar la libertad provisional de aquél. Lo acordaron los señores del margen y rubrica el señor Presidente, de que certifico. (Hay una rúbrica.) (Firma ilegible. Rubricado.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que sirva de cédula de notificación y requerimiento a don Manuel Nieto Díaz, expido y firmo la presente en Madrid a dos de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Enrique Torres Estrada.

3.587.—A. J.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

ZAMORA

EDICTO Y CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Eugenio Félix Ortega Sánchez, Abogado, Secretario de la Magistratura de Trabajo de Zamora.

Certifico: Que en los autos que se siguen en esta Magistratura a instancia de Francisco Alonso Peña e Isidro Alonso Peña, en reclamación por despido y salarios, con fecha 16 de los corrientes se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que estimando como estimo en todas sus partes la demanda de estos autos, debo condenar y condeno al demandado Jeremías Ferrín Velardas, a que abone a cada uno de los actores Francisco Alonso Peña e Isidro Alonso Peña la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas, y declarando como declaro injusto el despido de los mismos, debo condenar y condeno al demandado a que les readmita en el mismo puesto y condiciones en que estaban al ser despedidos o les indemnice en la cuantía de cuatro mil quinientas pesetas a cada uno, y tanto en un caso como en otro les abone los jornales de veinticuatro días por un total de mil doscientas pesetas».

Lo relacionado es cierto y concuerda con el original. Y para que sirva de notificación a la empresa Jeremías Ferrín Velardas, expido el presente, con el visto bueno de su señoría, en Zamora, a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario Eugenio F. Ortega.—V.º B.º: El Magistrate de Trabajo, Ricardo Bernádez.

4.351.—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

El señor Juez de Primera Instancia número veintidós de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por doña Vicenta Varela Gadea, para la efectividad de un préstamo hipotecario hecho a doña Josefa Rojas Mazuelo ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, de la siguiente finca:

«Casa sita en Villaverde, de Madrid, al punto denominado carretera de Andalucía, por la que tiene su entrada, sin número. Linda: al frente, en línea de veinticinco metros treinta centímetros, con dicha carretera; izquierda, entrando, o Sur, en línea de veinte metros, con la calle A, y con finca de doña Josefa Rojas; derecha, en línea de veinte metros, con finca de la misma doña Josefa Rojas, y por fondo, con finca de la citada doña Josefa Rojas, en dos líneas de veinticinco metros y veintinueve metros diez centímetros, respectivamente. La superficie es de cuatrocientos setenta y seis metros setenta y seis decímetros cuadrados, de los que corresponden sesenta a la casa y el resto a jardín.

En el Registro es la finca núm. 6.382.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día treinta y uno de diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta segunda subasta la cantidad de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Antonio Peral.—El Secretario Antonio Sanz Dranguet.

10.239-A. J.

El señor Juez de Primera Instancia número 1 decano de los de esta capital, en providencia dictada en el expediente de apremio que se sigue en este Juzgado contra «Productos de Tocador Can'abria», hoy «Industrias Hemar, Sociedad Anónima», para la exacción de una multa impuesta a la misma por la Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid, ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez por la cantidad de un millón ciento diecinueve mil doscientas noventa y siete pesetas con setenta y cinco céntimos setenta y cinco por ciento que sirvió de tipo para la primera subasta los bienes que constituyen la fábrica de jabón de la entidad apremiada, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día tres de diciembre próximo y hora de las doce de la mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

2.º Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo.

3.º Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en la calle de Juan Duque, número 7, fábrica, siendo

su depositario don Heraclio Martín del Río.

Dado en Madrid a 11 de noviembre de 1954.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.

4.281-A. J.

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de los de esta capital en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos a instancia de don Julián García de Pedro contra don Ramón García Casarrubios y Angulo, sobre reclamación de 590.895 pesetas con 47 céntimos, se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 que sirvió para la primera, la finca especial-mente hipotecada y que es la siguiente:

En Campo de Criptana (Ciudad Real). Un edificio destinado a casa vivienda, bodegas y almacenes de vinos embotellados, que comprende también locales para la industria de maderas, donde se halla instalada la maquinaria adecuada a tal fin. La finca, situada en la calle de la Concepción, número veinticinco, por donde tiene su entrada principal, habiendo, además, otra puerta para carruajes en la misma calle de dicha villa de Campo de Criptana Ocupa una superficie plana horizontal de dos mil novecientos catorce metros cincuenta y un decímetros cuadrados, formando un polígono irregular, y linda: por el frente, con dicha calle de la Concepción, en dos líneas rectas de veintiocho metros cincuenta centímetros y veintidós metros veinticinco centímetros, respectivamente; por la derecha, entrando, con la calle de Oriente, en línea recta de treinta y un metros cincuenta centímetros; por la izquierda, en dos líneas, también rectas, de cuarenta y un metros diez centímetros y treinta y dos metros cuarenta y cinco centímetros, con la travesía de la calle del Monte, y por el testero o espaldar, en línea recta de sesenta y cuatro metros ochenta y cinco centímetros, con dicha calle del Monte. En su interior linda asimismo, por estar situadas entre las dos puertas de entrada, con casas de Felipe Muñoz y Simpliciano Olivares, que dan a la calle de la Concepción. Consta de dos plantas con varias habitaciones y dependencias, distribuidas de esta manera: Planta baja: A la izquierda, dos cuartos, pozo de orujo, lavar y tres naves de bodega, oficinas, despacho, fregadero de botellas, escalera interior, laboratorio y báscula; al frente, obrador, almacén de embotellados, almacén de maderas en la fachada que da a la calle del Monte, y al patio, otro almacén de maderas labradas; a la derecha, serrería y almacén, otra nave o departamento con el mismo destino y transformador y motores. Hay un patio amplio que, rodeando a las casas de Felipe Muñoz y Simpliciano Olivares, va desde la puerta principal a la entrada para carruajes. Planta alta: A la izquierda, vivienda, compuesta de cuatro habitaciones, cocina, cuarto de baño y amplio pasillo central; todo ello solado con mosaico y sobre entramado de hierro, tanto en la parte del piso como los techos, sobre los cuales existe una amplia azotea y, además, anexo a esta vivienda, una cámara despensa y sótano grande. La expresada vivienda tiene vistas directas al patio interior, y su construcción es a base de: hormigón armado, el sótano: hierro y cemento, los tres tramos de la misma, y la fachada, con ladrillo descubierto. A la derecha, con entrada con la escalera interior y, por tanto, unido al cuerpo del edificio que seguidamente se mencionará, existe

un amplio salón con cubierta de madera y teja árabe, cuyas ventanas centrales dan vista a la calle de la Concepción (carretera de Córdoba a Tarragona); por la derecha, a la calle de Oriente, y por la espalda, a la del Monte, el cual salón está destinado a las oficinas centrales, habiendo dentro del mismo servicios de W. C., lavabos y guardarropa, teniendo también acceso este salón a la terraza que se describirá ahora. En ambas plantas: Al frente del patio, ocupando las plantas baja y alta, está construido un edificio de tres cuartos (centro, derecha e izquierda), construido de cemento, piedra, hierro y ladrillo, con grandes ventanales, tanto al exterior como al interior, de fierros artísticos, enrejados y carpintería mecánica, cuya descripción o composición es: vestíbulo estilo árabe, amplia puerta de hierro con lunas de cristal, sol con cancelas y rejas artísticas, también de estilo árabe; salón estilo Imperio con cancelas y ventanas metálicas. En frente de este salón tiene su arranque una escalera del mismo estilo Imperio con dos subidas, toda ella entramada de hierro y ladrillo y chapada de mármol, que da acceso a la vivienda principal, oficinas y terraza. La vivienda consta de sol, de ocho habitaciones grandes, un salón, una sala-cocina, dos cuartos de baño, armarios roperos empotrados, cocina y amplios pasillos, todo construido a base de hierro, tanto la parte baja como la alta del edificio, a excepción de una galería, cuyo entramado lo está con tablonos de madera colocados de canto. En todas las habitaciones y dependencias están chapados los pisos de mosaico romano. Las instalaciones de electricidad, timbres, etc., son empotradas, y la vivienda, en general, está construida a base de estilo Renacimiento español. De la fachada penden grandes ventanales y balcón corrido. Sobre este cuerpo de edificio hay una terraza amplia con piso de mosaico sobre viguería de hierro con una barandilla, también de hierro, que ocupa todo el largo de la terraza, que a la vez, es toda la longitud del edificio. La cubierta de la terraza es de madera y teja plana de la llamada de Alicante.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día treinta de diciembre próximo a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de quinientas cuarenta y tres mil setecientas cincuenta pesetas, en que ahora sale a segunda subasta la finca, o sea con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro: a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

10.257—A. J.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de Primera Instancia número tres de esta capital, en providencia dictada con fecha veintiséis de agosto último, admitió a trámite la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía promovida por doña Milagros Cubillas Hevia contra los herederos de don Juan Ruiz Cárceres, doña Aurora Cubillas Hevia y las personas a las que de alguna manera les puede afectar el reconocimiento que se pide, y el Ministerio Fiscal, teniendo solicitada ficha demandante el beneficio de pobreza, de cuya demanda se acordó conferir traslado a todos los referidos demandados.

Y habiendo transcurrido el término del emplazamiento hecho a los tan aludidos demandados sin que hayan comparecido en los autos por lo que se refiere a los herederos de don Juan Ruiz Cárceres, doña Aurora Cubillas Hevia y a las personas a las que de alguna manera les pueda afectar el reconocimiento que se pide, se ha acordado, por providencia de este día, hacerles un segundo llamamiento por medio de la presente, que se expide para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial» de esta provincia y en el de Murcia, señalándoseles el término de cinco días para que comparezcan en los autos, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 16 de noviembre de 1954.—El Secretario (ilegible).

4.346—A. J.

CIUDAD REAL

Don Aureliano Bermúdez Ruiz, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Ciudad Real y su partido.

Por el presente edicto hago saber que en éste de mi cargo se sigue juicio ejecutivo, instado por don José Bellón Arévalo, contra don Paz Medina García, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Casa en el casco de esta capital y su paseo de Cisneros, número 35, hoy 37, a donde tiene una puerta principal y otra falsa, que da y sirve de entrada a las edificaciones interiores; teniendo además otra puerta principal y falsa a la calle del Pozo Dulce que sirve de entrada a la casa y posada que hay en esa calle, señalada con el número 30; mide una superficie de dos mil trescientos once metros cuadrados y consta de las siguientes edificaciones: doscientos metros cuadrados con frente al paseo de Cisneros, consta de tres plantas; ciento ochenta y siete metros cuadrados, a dos plantas y con frente a la calle del Pozo Dulce; doscientos cincuenta metros cuadrados edificados en una planta interior con la entrada por la puerta falsa de la calle del Pozo Dulce, siendo descubiertas las restantes superficies, hasta la total dicha. Linda: por la derecha entrando, solar de Magdalena López Tara, casa de Juan Cuchilleros, otra de don Paz Medina, número 36 de la calle del Pozo Dulce, otra de don Ramón Peinado y la calle del Pozo Dulce, adonde da la número 30 de esta calle; izquierda, casa de Eduardo Astilleros y otra de Gertrudis Martínez, y espalda, huerto de Antonio Ballester y casa de Ramón González, lindando también por este lado con la calle del Pozo Dulce. Inscrita al folio 35 vuelto del tomo 94 del archivo, finca número 11.127 duplicado, inscripción sexta.

Habiéndose acordado para el remate de dicha casa las once horas del día veintidós de diciembre próximo en la Sala

Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su tasación, un millón cuatrocientas ochenta y cinco mil pesetas, que es el precio por el que sale a la subasta.

Los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, de dicho precio, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

Los títulos de propiedad se han suplido por certificación del señor Registrador que obra unida a los autos y está de manifiesto en Secretaría. Y las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere al crédito del actor quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Ciudad Real, a veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Aureliano Bermúdez El Secretario (ilegible).

10.244—A. J.

GIJÓN

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado en los autos de mayor cuantía promovidos por don Eladio Figaredo Iglesias contra herederos y demás personas que se crean con derecho a la herencia de doña Julia Zosti Alvarez y otro, sobre declaración de hijo natural del demandante de Joaquín Eladio Figaredo, así como de doña Julia Zosti Alvarez, y que quedó legitimado por el subsiguiente matrimonio de sus padres, por providencia de este día, dictada por el Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de este partido, don Félix Barros Novoa, se emplaza a los expresados demandados ignorados para que dentro del término de nueve días se presenten en dichos autos, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Gijón, 5 de octubre de 1954.—El Secretario (ilegible).

4.348—A. J.

SALAMANCA

Don José María García Delgado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, a instancia del Procurador don Ildefonso García Alvarez, en nombre y representación de doña Ana Josefa Salgado Sánchez, vecina de Calvarrasa de Abajo, de esta provincia, asistida de su esposo, expediente de declaración de fallecimiento de sus tíos don Nicolás Antonio y don Francisco Hilario Diego Sánchez, quienes se ausentaron de Calvarrasa de Abajo para Estados Unidos en los primeros lustros del siglo, y de los que no se tienen noticias desde 1929 y 1933 respectivamente.

Lo que se hace público a los fines prevenidos en el artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Salamanca a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, José María García.—El Secretario (ilegible).

10.242—A. J.

1.ª 21-11-1954

CELANOVA

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Celanova,

Hace saber: Que en este Juzgado se promovió, por Balbina Fernández Míñez, vecina del lugar de Pías (La Merca), expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, Pedro Blanco Porrajo vecino que fué de dicho lugar de Pías, y cuyo

actual paradero se desconoce pasa de cuarenta años.

Celanova, veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Moisés Amador. 10.251-A. J. 1.ª 21-11-954

BELMONTE

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia se halla instruyendo expediente promovido por don Emilio Francos Villar, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, sobre declaración de fallecimiento de doña María del Pilar Francos González, que nació en La Espina, concejo de Salas (Oviedo), el 11 de octubre de 1869, desde donde se ausentó a Cuba y República Argentina hace más de sesenta años, sin que desde entonces se hubieran tenido noticias de ella.

Lo que se hace saber a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Embalsamamiento civil.

Belmonte (Oviedo), 11 de octubre de 1954.—El Juez accidental, Francisco de A. Fernández.—El Secretario, José García.

10.248 A. J. 1.ª 21-11-954

ESTEPA

Don Emilio Escribano Serrano, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Estepa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y en cumplimiento a orden de la Superioridad, va a procederse al expurgo de documentos, causas, procedimientos y demás que con arreglo a las leyes civiles, penales y disposiciones de orden administrativo hubieren sido acordados antes del 1.º de enero de 1923, señalándose al efecto un plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO con el fin de que puedan formularse reclamaciones.

Dado en Estepa, a ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Emilio Escribano Serrano.—El Secretario (ilegible).

4.329.—A. J.

HUESCA

EDICTO

Don Rafael Miravete Oms, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la capital de Huesca y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado y a instancia de doña Rosalía Laborda Brestos, mayor de edad, religiosa y vecina de Santa Cruz de Tenerife, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Brestos López de setenta años de edad, hijo de Antonio y de Rosalía, nacido en Rasal y vecino de dicha localidad, de donde se ausentó para la República Argentina hace unos cuarenta años, no teniendo noticias del mismo desde dicha fecha, desconociéndose, por tanto, su paradero y existencia.

Huesca, veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Rafael Miravete Oms.—El Secretario accidental (ilegible).

10.256-A. J.

LAREDO

EDICTO.—CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de Primera Instancia de esta villa de Laredo, y en los autos que se tramitan en este Juzgado, juicio de menor cuantía, promovido por doña Ascensión Obdulia Lucrecia Rasines Casas, mayor de edad, soltera, vecina de Bilbao, contra don Sebastián Casas Sarabia, mayor de edad, cuyo domicilio se ignora, y don Juan José Sarabia Fernández, sobre

nombramiento y administrador y rendición de cuentas, por providencia de este día tiene acordado que al primero de los demandados, cuyo domicilio se ignora, residente en la República Argentina, se le emplazó por medio del presente, señalándose el término de nueve días para comparecer en los autos; con la prevención de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que lo acordado tenga lugar y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Laredo a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

10.249-A. J.

MATARO

EDICTO

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en expediente de depósito de mujer casada, instado ante este Juzgado por doña Dolores Gómez Martí contra su marido don José María Dencás Ventura, se cita a este último para que el día diecisiete de diciembre próximo, y hora de las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia de Mataró, sito en la Rambla del Generalísimo Franco, número 32 a fin de concurrir a la diligencia de constitución del depósito de dicha demandante, apercibiéndole que el mismo se llevará a cabo con las demás diligencias consiguientes aunque no concurra.

El presente edicto se expide en virtud de ser de ignorado paradero el demandado don José María Dencás Ventura, al que se supone huido a Francia, ignorándose su domicilio.

Dado en Mataró a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Juez de Primera Instancia, Jaime Amigó.—El Secretario judicial, Miguel Serrano.

4.317.—A. J.

TRUJILLO

Don Francisco Redondo Pérez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Trujillo y su partido.

Por el presente se hace saber: Que por orden de la Superioridad se va a proceder al expurgo de documentos, causas o procedimientos de los asuntos incoados antes del 1 de enero de 1923 y que obran en el archivo de este Juzgado.

Lo que se hace público para que aquellas personas a quienes pueda interesar comparezcan en el mismo en el plazo de quince días a usar de su derecho apercibiéndoles de que caso de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Trujillo a 22 de marzo de 1954.—El Juez, Francisco Redondo Pérez.—El Secretario (ilegible).

3.155.—A. J.

NAVALMORAL DE LA MATA

Don José Moreno Moreno, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Navalmoral de la Mata y su partido.

Por el presente se hace público: Que en cumplimiento de órdenes de la Superioridad se va a proceder al expurgo de documentos y procedimientos que, con arreglo a las Leyes civiles y penales o disposiciones de orden administrativo, hubieren sido incoados ante este Juzgado con anterioridad al 1 de enero de 1923, y que obran en esta Secretaría, a fin de que en un plazo de quince días puedan formularse cuantas reclamaciones se consideren necesarias.

Dado en Navalmoral de la Mata a 22 de marzo de 1954.—El Juez, José Moreno.—El Secretario (ilegible).

3.103.—A. J.

JUZGADOS COMARCALES

VITIGUDINO

EDICTO

Don Higinio García del Arco, Juez comarcal de la villa de Vitigudino

Hago saber: Que ordenado por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido se va a proceder al expurgo de cuantos asuntos civiles, penales o disposiciones de orden administrativo se encuentren en el archivo de este Juzgado y hubieran sido incoados antes del uno de enero de mil novecientos veintitrés, señalándose un plazo de quince días, a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, para que durante ellos puedan formular reclamaciones los interesados.

Dado en Vitigudino a diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez Comarcal, Higinio García del Arco.—El Secretario (ilegible).

4.349.—A. J.

PASTRANA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA

Don Manuel de los Reyes Hernández y Bautista, Secretario del Juzgado Comarcal de Pastrana (Guadalajara).

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 14 de 1953 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Pastrana a veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El señor don Fernando Cañellas y Ruiz de Velasco, Juez comarcal de esta villa, ha visto y oído los presentes autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado por Orden del Juzgado Superior contra Francisco Romero Giménez, de cincuenta y nueve años de edad, hijo de Manuel y de María, natural de Madrid y vecino de la misma, calle Bustos, número 6, piso segundo, sobre estafa a Gregorio Pérez Pérez de Peñalver, de esta Comarcal.

Fallo: Que debo condenar, como condeno, al denunciado, Francisco Romero Giménez, a la pena de veinte días de arresto menor, al pago de la indemnización de ciento setenta pesetas al perjudicado, Gregorio Pérez Pérez, más las costas de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su notificación al denunciado y condenado, librese oficio con el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia al señor Director del BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y el de la provincia, con fijación de edicto en los estrados y sitio público de costumbre en este Juzgado, haciéndolo constar por diligencia.»

Para que conste, y en virtud de lo mandado, expido el presente testimonio, con el visto bueno del señor Juez, y firmo en Pastrana a veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Manuel de los Reyes Hernández.—Visto bueno: El Juez Comarcal, Fernando Cañellas.

3.429.—A. J.

JUZGADO DE DELITOS MONETARIOS

MADRID

EDICTO

Por el presente y en virtud de proveído de esta fecha, dictado en el expediente número 61 de 1954, que se tramita por delito de contrabando monetario, se cita a unos estudiantes de nacionalidad venezolana apellidados Zapata y Herrero, que cursaron estudios en Santiago de Compostela y actualmente se encuentran en Italia, donde se trasladaron en septiembre pasado, a fin de que dentro del término de treinta días,

contados desde el siguiente al en que este edicto sea inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezcan ante este Juzgado (plaza de Colón, número 4, edificio de la Casa de la Moneda) con objeto de ser oídos en el expediente aludido; apercibidos de que de no verificarlo serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio consiguiente.

Madrid a 17 de marzo de 1954.—El Secretario, Antonio Rojí.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, José Villarías.

3.679.—A. J.

COMISION LIQUIDADORA DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Valencia

LIBRE DISPOSICIÓN DE BIENES

Don Francisco García Rosado, Magistrado, Juez de Instrucción número 6 de Valencia.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se ha recibido orden de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, fecha 22 de febrero del corriente año, comunicando que por Decreto de 25 de abril de 1952 se indultó a Eugenio Tudela Hurtado de la sanción económica que le fué impuesta en sentencia dictada en 22 de noviembre de 1941 por el extinguido Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valencia, y, en su virtud, por auto de 11 de los corrientes, que tiene el carácter de firme, dictado en la pieza separada de Administración Judicial, dimanante del expediente número 10 502, seguido contra Eugenio Tudela Hurtado, se ha acordado cancelar y dejar sin ningún valor ni efecto las anotaciones preventivas de embargo practicadas sobre los bienes inmuebles de la propiedad de dicho encartado, alzándose, en su consecuencia, dichas trabas; dejando, asimismo sin efecto la Administración formada, librándose el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad que corresponda y publicarse los oportunos edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.

Dado en Valencia a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Instrucción, Francisco García Rosado.—El Secretario, P. S. (ilegible).

3.505.—A. J.

TRIBUNAL PROVINCIAL TUTELAR DE MENORES DE PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente, y cumpliendo lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, se cita y emplaza a Juan Poza Solís, de cuarenta y tres años, casado, natural de Portonovo, municipio de Sangenjo, de esta provincia, vecino que fué del mismo, y cuya última residencia conocida fué paseo de Gracia, número 3, en Barcelona, empleado como marinero en el yate «Vesta», cuyo paradero actual se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Organismo en el plazo de quince días, a contar de la publicación de esta requisitoria, para ser notificado de los cargos que contra el mismo resultan y se formulan en los expedientes seguidos en esta jurisdicción, en la facultad protectora y con los números 2.850-213 y 2.851-214 del año actual, a los menores M. P. E. y R. P. E.; previniéndole que si no lo verifica en el plazo indicado le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 23 de marzo de 1954.—El Secretario, Prudencio Landín Carrasco.

3.199.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceden a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

ESEJO GUTIERREZ, Manuel; de veintitún años; hijo de José y de Dolores, natural de Martos (Jaén), soltero, domiciliado últimamente en Antonio López, 49, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 42 de 1953 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.—(3.420).

PEREA HURTADO, Francisco; de treinta y dos años, soltero, hijo de José y de María, natural de Alcalá (Málaga), marino, vecino de San Sebastián, domiciliado últimamente en la calle de Corbetón, número 20, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce; procesado en sumario 105 de 1952 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado 22 de Madrid.—(3.422).

GODOY VEGAS, Diego; de treinta y un años hijo de Diego y Antonia, natural de Villanueva del Rosario (Málaga) y vecino de Bell-Lloch, soltero, jornalero; procesado por robo en sumario número 536 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.—(3.402).

VIVES SANOU, José; de cuarenta años, hijo de Jaime y Ramona, soltero, del comercio, natural de Torrafeta (Lérida), vecino que fué de Lérida; procesado en sumario 357 de 1953 por juegos prohibidos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ser reducido a prisión.—(3.403).

SALAZAR LARIA, Olivia; natural de Bilbao, hija de Manuel y de Olivia, de veinticuatro años, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, Breton de los Herreros, 65; procesada en sumario 13 de 1954 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid, para ser reducida a prisión (3.404).

MAÑEZ CALVO, José; natural de Olcan (Valencia), soltero, chófer, de treinta y siete años, hijo de Salvador y de Trinidad, domiciliado últimamente en Canillas (Madrid); procesado en sumario 338 de 1954 por atentado y tenencia ilícita de armas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción once de Madrid para ser reducido a prisión.—(3.406).

ALARCON PARDO, Bernardo; natural de Casasmarro, de cuarenta años, casado, hijo de Serapio y de Antonia, leñador, domiciliado últimamente en Rodríguez Espinosa, 7 (Puente de Vallecas); procesado en sumario 352 de 1947 por hurtos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción trece de Madrid para ser reducido a prisión.—(3.408).

AMANDI PEREZ DE LA VEGA, An-

gel; procesado por estafa en causa 397 de 1941.—(3.415).

PARDO MARTINEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, Pez, 44, segundo; procesado por estafa en causa 38 de 1939.—(3.417).

Comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción catorce de Madrid para ser reducidos a prisión.

GARCIA RUBIO, Antonio (a) «Pito»; natural de Murcia, soltero, jornalero, de veintiocho años, hijo de Juan y de Josefa, domiciliado últimamente en Murcia, Sangonera la Verde; procesado en sumario 30 de 1947 por robo.—(3.423).

ORTEGA SANCHEZ, Juan (a) «El Juaneda»; natural de Murcia, casado, mecánico, de veintisiete años, hijo de Juan y de Francisca, domiciliado últimamente en Murcia, San Benito, 10; procesado en causa 25 de 1954 por quebrantamiento de condena.—(3.424).

AGUILERA FERNANDEZ, Blas «El Andaluz»; natural de Granada, casado, jornalero, de cuarenta y tres años, hijo de Victoriano y de Elena, domiciliado últimamente en Valencia, Baja, 54; procesado en causa 25 de 1954 por quebrantamiento de condena.—(3.425).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción dos de Murcia para ser reducidos a prisión.

FERNANDEZ GARCIA, Antonio, (a) «el Badilla»; que aparece con las siguientes filiaciones: hijo de Francisco y Antonia, de treinta y un años, casado con Ana Martín, con residencia en Albacete, calle de las Damas, 13, de profesión mecánico, natural de Valladolid; otra en la que figura casado, con domicilio en Albacete, calle del Pozo de la Nieve, 1, siendo esposo de Trinidad Martín Alonso; otra en la que figura casado con Trinidad Martínez Alonso, con domicilio en Albacete, calle del Doctor Ferrán, en el último expediente aparece vecino de Salamanca, con domicilio en la calle de Pozohilera, 6, casado con Trinidad Martín Alonso; procesado en sumario 145 de 1953 por estafa.—(3.379); y

RAMONS PONCE, Miguel; de dieciocho años, soltero, hijo de Basilio e Isabel, natural y vecino de Albacete; procesado en sumario 35 de 1953 por hurto frustrado.—(3.380).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete.

VOLTA VOLTA, Rafael; de treinta y cinco años, soltero, escribiente, hijo de Bartolomé y María, natural de Barcelona; procesado en sumario 96 de 1954 por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona.—(3.383).

PALOMO GALLARDO, Félix; de unos veintidós años, muy moreno, pelo muy negro peinado hacia atrás y muy largo, ojos negros, estatura regular, más bien baja, viste pantalón de pana negra y pelilla oscura y calza unas alpargatas negras, yendo casi siempre descubierto, procesado en sumario 49 de 1953 por tentativa de robo.—(3.387); y

FERNANDEZ FERNANDEZ, Ceferino; de veinticinco años, casado, agente de Seguros, natural de Oviedo; procesado en sumario 25 de 1953 por apropiación indebida.—(3.388);

LUCIO CASASOLA, Antonia; de veint-

cuatro años, soltera, sus labores, hija de Macario y Bibiana, natural de Puebla de Don Rodrigo; procesada en sumario 25 de 1953 por estafa y falsedad.—(3389);

DIEZ GARCIA, Francisco; soltero, jornalero, natural de Ciudad Real; procesado en sumario 24 de 1953 por hurto.—(3390); y

CUADRADO, Florencio; cuyo segundo apellido se ignora, de unos veintiocho a treinta años, más bien pequeño, delgado, pelo castaño peinado hacia atrás, natural de Agudo; procesado en sumario 43 de 1953 por estafa.—(3391).

Comparecerán, en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real.

MOLINA GURUMETA, Antonio Lucio; de veintiséis años, soltero, afilador, hijo de Antonio y Francisca; natural de Madrid; procesado en sumario 117 de 1952 por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Cofuña.—(3392).

ZALVEZ ROMERO, Carmen; de veintiocho años, soltera, sus labores; procesada en sumario 22 de 1944 por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Chinchilla.—(3393).

DOMINGUEZ UDAQUIOLA, Juan Avapito; natural de San Sebastián, hijo de José y Plácida, linternero; procesado en sumario 334 de 1953 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—(2831).

VALDEVIRA GONZALEZ, José; de veintiséis años, hijo de Aniceto y Desideria, soltero, natural de Fábricas de Riopar; procesado en sumario 363 de 1953 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete.—(2883).

MARTINEZ FERNANDEZ, José; hijo de Félix y de Abdona, de veintin años, soltero, hojalatero ambulante; procesado en sumario 20 de 1954 por hurto y robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albarracín.—(2884).

HEREDIA MARTIN, Rafael; hijo de José y de María, de cuarenta y nueve años, soltero, vendedor, natural de Málaga; procesado en sumario 113 de 1953 por evasión.—(2885); y

PRUANO RODRIGUEZ, José; hijo de Benito y de Luisa de veintinueve años, soltero, ayudante de mecánico, natural de Sevilla; procesado en sumario 151 de 1952 por hurto.—(2886).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.

RUBIO JUMA, Vicente; de sesenta y un años, hijo de Manuel y de Teresa, casado, natural y vecino de Barcelona, jornalero; procesado en causa 191 de 1952 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.—(2888).

CAFEZA GARCIA, Antonio; natural de Málaga, casado, barbero, de veintiocho años, hijo de Antonio y de María; procesado en causa 116 de 1953 por desórdenes públicos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona.—(2890).

FIMIA ZAMORANO, Juan; natural

de Córdoba, soltero, peón, de veintiocho años, hijo de Juan y de Carmen; procesado en causa 357 de 1952 por robo frustrado.—(2891); y

NOCHE LOPEZ, José; natural de Villalba, casado, jornalero, de treinta y tres años, hijo de Narciso y de Antonia; procesado en causa 95 de 1949 por coacciones.—(2894).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.

VALVERDE DE DIOS, Antonio; de veintiocho años, hijo de Antonio y de Mariana, natural y vecino de Chamartín de la Rosa; procesado en sumario 164 de 1944 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(2895).

JOSE; mozo eventual de carga y descarga en la Estación del Cerro de la Plata, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 92 de 1954 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.—(2897 y 2898).

GONZALEZ RODRIGUEZ, Ricardo; de veinticuatro años, hijo de Francisco y Segunda, natural y vecino de Gijón; procesado en sumario 45 de 1954 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón.—(2899).

CORDOBA MONTES, Manuel; natural de Cabra, soltero, ambulante, de veinticinco años; procesado en sumario 11 de 1954 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Híjar.—(2900).

VALDO GONZALEZ, Antonio; hijo de José y de Pino, de cuarenta años, empleado, casado; procesado en sumario 534 de 1952 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.—(2902).

MOHAMED ABDÚLLA EL ASMAR; domiciliado últimamente en Madrid o Barcelona, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 430 de 1952 por malversación de efectos embargados.—(2903); y

RUBIO CORTES, Julián; de treinta y tres años, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Bienvenida (Badajoz), labrador; procesado en causa 190 de 1949 por estafa.—(2904).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.—(2904).

ANDRES CRESPO, Ricardo; de treinta y cinco años, casado, portero, hijo de Ricardo y Remedios, natural de Castellón de la Plana; procesado en sumario 254 de 1953 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid.—(2905).

SUAREZ CASTRO, María Luisa; de veintisiete años, soltera, sus labores, hija de Eliseo y de Rosa, natural de Pola de Lena; procesada en sumario 93 de 1947 por hurto.—(2948);

SAN MARTIN, Manuel; de veinticuatro años, casado, natural de Cangas de Onís; procesado en sumario 84 de 1951 por robo.—(2949); y

FERNANDEZ RODRIGUEZ, José Luis; de veinticuatro años; soltero, jornalero, hijo de Emilio y Pascuala, natural de Avilés; procesado en sumario 95 de 1944 por robo.—(2950).

Comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Avilés.

QUINTANA FERNANDEZ, Mauro; de veintin años, ebanista, hijo de Paulino y María del Pilar, natural y vecino de Bilbao; procesado en sumario 62 de 1952 por hurto.—(2951); y

SAIZAR ZABALA, Miguel Joaquín; de setenta y seis años, cantero, hijo de Pedro y Teresa, natural de Tolosa; procesado en sumario 2 de 1953 por hurto.—(2952).

Comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia.

ASENSIO MATA, Federico; domiciliado últimamente en Barcelona, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 91 de 1954 por estafa.—(2953);

BELLOQUE SEGURA, Lorenzo; de veintitrés años, casado, sopletista, hijo de Manuel y Concepción, natural y vecino de Barcelona; procesado en sumario 527 de 1951 por hurto.—(2955);

CODINA BALLESTA, Joaquín; de veintidós años, soltero, albañil, hijo de Juan e Isabel, natural y vecino de Barcelona; procesado en sumario 527 de 1951 por hurto.—(2955); y

BONET VILAMAJO, José; de treinta y un años, hijo de José y Catalina, natural de Almacellas (Lérida); procesado en sumario 61 de 1954 por estafa.—(2956).

Comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.

RIUS GIBERT, José; de cincuenta y un años, casado, comerciante, hijo de José y Concepción, natural de Tarragona; procesado en sumario 525 de 1947 por estafa.—(2957); y

BOSCH SULE, Montserrat; de veintidós años, soltera sus labores, natural de San Feliu de Guixols; procesada en sumario 505 de 1952 por falsedad.—(2958).

Comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.

BUSTOS AMARE, Oscar; domiciliado últimamente en Madrid, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 471 de 1952 por malversación de caudales; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.—(2954);

MAINOU PLA, Conrado; de cincuenta y ocho años, soltero, comerciante, hijo de Manuel y Ana, natural de Barcelona; procesado en sumario 145 de 1950 por estafa.—(2959);

AGUARONS MARIN, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 1081 de 1953 por robo.—(2960);

COSCOLLA VILLAGRASA, Andrea; de cincuenta y un años, soltera, sastrera, hija de José y Casilda, natural de La Almalá (Zaragoza); procesada en sumario 393 de 1950 por hurtos.—(2961);

CASTANEDA, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 913 de 1953 por hurto.—(2962); y

ROCA RODRIGUEZ, Ramón; cuyas demás circunstancias de filiación se ignoran; alto, delgado, mal vestido, con los dedos de la mano derecha imposibilitados y agarrotados, calvo en toda la región

occipital, con una ceatriz, llevando una boina para ocultarlo, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Olmo, 10, donde vivía en una habitación alquilada sobe para dormir; procesado en sumario 1027 de 1953 por hurto de prendas de vestir.—(2963).

Comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.

EZQUERRO BENITO, Alejandro, de treinta y cuatro años, casado, transportista, natural y vecino de Autol, y actualmente en ignorado paradero; procesado en causa 12 de 1952; comparecerá en el término de diez días en la Fiscalía Superior de Tasas de Logroño.—(2.678).

AGUILAR LLACH, Joaquín, natural y vecino de Tarrasa, soltero, agricultor, de veintidós años, hijo de Antonio y de Magdalena; procesado por estafa en sumario número 31 de 1953.—(2.966);

PASARIN MOSTAIRIN, Ricardo, natural de Fonsagrada (Lugo) y vecino de Barcelona, jornalero, de veinte años, hijo de Ricardo y de Soledad; procesado por robo en sumario número 468 de 1950. (2.967); y

MASSO PARES, Enrique, natural y vecino de Barcelona, de veintidós años, hijo de José María y de María; procesado por estafa en sumario número 508 de 1950.—(2.968).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Barcelona.

DELGADO RUIZ, Francisco Javier, de veintidós años, soltero, ajustador, hijo de Germán y de Carmen, natural y vecino de Bilbao; procesado por robo sacriligo en sumario número 189 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Burgos.—(2.973).

PRADOS GARCIA, Pablo, de veintidós años soltero, jornalero, hijo de Felipe y de Gabriela, natural y vecino de Madrid; procesado por robo en sumario número 87 de 1951.—(2.974); y

LUNA MARTIN, Guillermo, de sesenta y tres años, soltero, jornalero, hijo de Florentino y Cesárea, natural y vecino de Escalona de Alberche; procesado por tentativa de robo en sumario número 396 de 1953.—(2.975).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.

SUÁREZ MATOS, Amalia, de veintidós años, soltera, vendedora de piñas, hija de Celia, natural de Loureda (Arteijo) y vecina de La Coruña; procesada por hurto en sumario número 71 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de La Coruña.—(2.976).

FERNANDEZ MORENO, Juan; y **FERNANDEZ MORENO, Antonio;** hijos de Antonio y de Basilsa, naturales de Albeledú y Hueneja, respectivamente; procesados por lesiones en sumario número 83 de 1953; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Górgal.—(2.978).

PEREZ RODRIGO, José, (a) «el Valenciano»; de diecinueve años, carpintero, hijo de José y de Josefa, natural de Cartagena; procesado en sumario 317 de 1953 por hurto.—(2925); y

PEREZ PEÑA, José; de treinta y cua-

tro años de edad, casado, comerciante, hijo de José y de Angeles, natural de Vigo; procesado en sumario 129 de 1947 por estafa.—(2645).

Comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia.

GIL LOBATO, José Luis; de veintidós años, soltero, pintor, hijo de Dimas y Julia, natural de Ujo (Asturias); y

CANAL GUTIERREZ, Enrique; de veintidós años, soltero, minero, hijo de Enrique y de Mercedes, natural de Santander.—(2647).

Procesados en sumario 294 de 1951 sobre hurto; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo.

SANCHEZ RODILLA, Juan Tomás; de veintidós años, soltero, frutero, hijo de Raimundo y Angela, natural y vecino de Salamanca; procesado en sumario 32 de 1952 por hurto.—(2648);

CERREDUELA DIAZ, Castel; de unos veintidós años, hijo de Juan y Francisca, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 46 de 1952 por robo. (2649); y

MARTIN CANO, Pedro; de treinta años, casado, jornalero, hijo de Aquilino y María, natural de Avila; procesado en sumario 37 de 1953 por apropiación indebida.—(2650).

Comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Peñaranda de Bracamonte.

FERNANDEZ DIAZ, Bernardino; de treinta años, soltero, hijo de Avelino y María, natural y vecino de La Rodada (La Manjoya, Oviedo); procesado en sumario 62 de 1953 por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pravia.—(2651).

FERNANDEZ MARTINEZ, Antonio o Dionisio; cuyo último paradero fué en una peluquería sita en el número 37 de la carretera de Toledo (Carabanchel Bajo), y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 47 de 1953 por intrusismo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.—(2675).

MIRAVET VIDAL, Angel; de cincuenta y siete años, soltero, jornalero, hijo de José y Magdalena, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 449 de 1950 por hurto.—(2908); y

LIZARZA BARRIBAR, Pedro; de treinta años, chófer, hijo de Rufino y Joaquina, natural de Leiza (Pamplona); procesado en sumario 114 de 1952 por imprudencia.—(2909).

Comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.

PALAZON SANCHEZ, Teodoro; de cuarenta y cinco años, casado, mecánico, natural de La Puerta del Segura; procesado en sumario 16 de 1945 por robo.—(2912).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.

BARBOSA BARBOSA, Luis; de treinta y cuatro años, viudo, carpintero, hijo de Segundo y Bonifacia, natural de Piedralaves; procesado en sumario 514 de 1948. (2914); y

RUIZ RODRIGUEZ, Juan de Dios; de

veintiséis años, soltero, hijo de Juan de Dios e Isabel, natural de La Carolina (Jaén); procesado en sumario 11 de 1953 por hurtos.—(2918).

Comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.

ARRANZ BENITO, Lidio; de veintisiete años, hijo de Desiderio y Atanasia, natural y vecino de Palencia; y

ARRANZ BENITO, Tomás; de treinta años, hijo de Desiderio y Atanasia, natural de Ampudia y vecino de Palencia.—(2926).

Procesados en sumario 25 de 1952 por robo; comparecerán, en el término de diez días, ante la Ilustrísima Audiencia de Palencia.

PRADES CORDOBA, Juan; de veintiséis años, casado, aserrador, hijo de Juan y Josefa, natural de Hospitalet de Llobregat; procesado en sumario 87 de 1954 por abandono de familia; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(2927).

MORENO GARCIA, José; de treinta años, soltero, chófer, natural y vecino de Vergara; procesado en sumario 3 de 1951 por imprudencia; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vergara.—(2933).

BARREIRO FONDEVILA, Eulogio; de sesenta y dos años, casado, jornalero, hijo de Ramiro y de Amalia, natural y vecino de Santiago de Compostela; procesado en sumario 41 de 1954 por violación; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo.—(2934).

RODRIGUEZ VALDES, Carmen; de veintiocho años, casada, hija de Francisco y María, natural de Amambleta; procesada en sumario 356 de 1951 sobre hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Zaragoza.—(2936).

REYES BAUTISTA, Aurora; de treinta años, casada, sus labores, hija de Manuel y Carmen, natural de Sevilla; procesada en sumario 160 de 1954 por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Albacete.—(2939).

GARCIA BENJUMEA, Silverio; de dieciocho años, soltero, jornalero, hijo de Juan y Antonia, natural de Sevilla; procesado en sumario 445 de 1953 por apropiación indebida; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(2941).

NAVARRO SOLER, Alfredo; de sesenta y seis años, casado, jornalero, hijo de Vicente y Rosa, natural de Jijona; procesado en sumario 142 de 1944 por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante.—(2942).

MONTOLIU VIVES, José; natural de Barcelona, casado, ladrillero, de treinta y siete años, hijo de José y de Vicenta; procesado en causa 66-49 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona.—(3.119).

MARTINEZ VIDAL, Antonio; natural de Cartagena, casado, pescador, de cincuenta y dos años, hijo de Antonio y de Tomasa, procesado en sumario 37-45 por hurto.—(3.120);

FRANCO CARNICER, Manuel; natu-

ral de Riela (Zaragoza), casado, jornalero de treinta y cuatro años, hijo de Vicente y de Higinia; procesado en sumario 423-45 por hurto.—(3.121);

BENITO MONTES, Lorenzo; natural de Pampliega (Burgos), soltero, jornalero, de veintisiete años, hijo de Eusebio y de Cristeta; procesado en sumario 120 de 1952 por malversación de caudales y amenazas.—(3.124);

MILLAN BRAVO, Fernando; natural de Puebla de los Infantes (Sevilla), soltero, oficinista, de treinta y dos años, hijo de Fernando y de María; procesado en sumario 120-52 por malversación caudales y amenazas.—(3.124 bis).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona.

TARRAGA ALCARAZ, Francisco; de treinta y un años, hijo de Angel y de Josefa, natural de La Unión (Murcia), soltero, jornalero; procesado en sumario 126-47 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dieciséis de Barcelona.—(3.125).

GARCIA RODRIGUEZ, Anastasio (a) «Isidro»; de cincuenta y dos años, tratante, hijo de Isidro y de María, natural y vecino de Pozo Alcón;

GARCIA GARCIA, Pedro; hijo del anterior, de veinticinco años, soltero, tratante, natural de Huéscar, vecino de Baza;

GARCIA RODRIGUEZ, Francisco (a) «Isidro», hermano del Anastasio;

GARCIA RODRIGUEZ, Jesús (a) «Mancebo»; de unos diecisiete años, hijo del anterior; vecinos de Pozo Alcón; y MORENO FERNANDEZ, Diego (a) «Lunares»; de treinta y un años, viudo, del campo, hijo de Juan José y de Sacramento, natural y vecino de Baza; procesados en sumario 27-54 por robos; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza.—(3.126).

ARIAS RUJAS, Julián; de veintiocho años, hijo de José y de Felisa, soltero, jornalero natural de Mieres; procesado en causa 144-51 por hurto frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berga.—(3.128).

FERNANDEZ CANO, José; de veintiocho años, casado, agricultor, hijo de Antonio y de Amalia, natural de Martos (Jaén); procesado en sumario 16-50 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón.—(3.132).

BUSTAMANTE RINCON, Aurelio; natural de Puebla de Don Rodrigo, soltero, jornalero de cuarenta y cinco años, hijo de Pedro y de Guillerma; procesado en causa 21-51 por evasión de presos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Denia.—(3.133).

MARTINEZ BLEISA, Alfonso; que usa también el de Antonio Pérez Sánchez; de veintiséis años, casado, natural de Cartagena y vecino de Agullas, hijo de Juan y de María; procesado en sumario 12-54 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huércal-Overa.—(3.134).

QUEJIDO MARITORENA, Timoteo Luis Enrique; natural de Gijón (Asturias), hijo de José y de Luisa, de treinta y tres años, soltero, empleado; procesado en sumario 227-45 por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(3.138).

GOMEZ RUIZ, José; natural de Carpío de Tajo hijo de Pablo y de Asunción, de dieciocho años, soltero, mecánico; procesado en causa 418-41 por robo.—(3.139);

MARTINEZ DE MULA, Ignacio; natural de Cartagena, hijo de Ignacio y de Elisa, de cuarenta y siete años, casado, corrector; procesado en causa 64-54 por abandono de familia.—(3.140);

GONZALEZ GONZALEZ, Antonio; natural de Fresqueira (Orense), de veinticuatro años, soltero, peón, hijo de Bernardino y Florentina; procesado en sumario 405-52 por hurto.—(3.141); y

SANTIBAÑEZ SANCHEZ, Florentino; natural de Granja de Granadilla, de treinta y un años, hijo de Indalecio y de Argimira;

CALERO MATEO, Angel; natural de Guadalajara, de veintiocho años, hijo de Fructuoso y de Carmen; y

CABEZA CABRERO, Felipa; natural de Madrid, de veinticinco años, hija de Gaspar y de Mónica; procesada en sumario 429-49 por atracos.—(3.142).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número trece de Madrid.

VAL LOPEZ, Ricardo; de veintisiete años, labrador, hijo de Camilo y de Manuela; procesado en sumario 8-54 por violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mondoñedo.—(3.145).

ROS MOROÑO, Matías; natural de Francia, soltero, obrero, de veintisiete años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Salsapintada, Los Morosños, Fuente Alamo (Murcia); procesado en causa 34 de 1953, por hurto.—(3.146).

LOPEZ MARTINEZ, Matías (a) «El Parralero»; domiciliado últimamente en Cabezo de Torres (Murcia), del cual se desconocen las demás circunstancias; procesado en causa 6 de 1954, por apropiación indebida.—(3.147).

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número dos de Murcia.

PARANA MENDEZ, Manuel; del que se desconocen sus demás circunstancias; procesado en sumario 190 de 1944; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo.—(3.148).

RUIZ ZARCO, Antonio; de cincuenta y un años, natural de Santafé, del campo, viudo, hijo de Francisco y de Josefa, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 104 de 1946, por tenencia ilícita de armas; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Santafé.—(3.149).

FUENTES CUADRADO, Rogelio; de cuarenta y cinco años, pescador, natural y vecino de Roquetas, hijo de Francisco y de Rogelia, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 4 de 1950; comparecerá en el término de diez días en la Audiencia de Almería.—(3.153).

SANROMAN BARQUERO, Adela; natural de Cabañas del Castillo, viuda, sus labores, de treinta y tres años, hija de Sebastián y de Joaquina, domiciliada últimamente en Retainosa; procesada en sumario 88 de 1953, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Trujillo.—(3.154).

PUCHE GARCIA, Elías; natural de Madrid, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Valencia, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 56 de 1954, por estafa; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número uno de Valencia.—(3.156).

GUTIERREZ RODRIGUEZ, Antonia; de veinte años, soltera, sus labores, hija de Salvador y de Josefa, natural de Córdoba, domiciliada últimamente en Córdoba, calle Santiago, 3, 4 ó 5; procesada en causa 70 de 1952, por hurto; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú.—(3.158).

COLAS TOBAJAS, Antonio; hijo de Luis y de Agustina, natural de Calatraya, casado, de treinta años, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por abandono de familia en causa 16 de 1954; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Vitoria.—(3.159);

BLANCO ESCOLAR, José; hijo de Miguel y de Petra, natural de Montes de Oca, casado, cortador de calzado, de cincuenta y un años, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por abandono de familia en sumario 20 de 1954.—(3.160);

JIMENEZ HERNANDEZ, Natividad; hija de Isidro y de Consuelo, natural de Allo (Navarra), casada, sus labores de veinticinco años, domiciliada últimamente en Vitoria; procesada por abandono de familia en sumario 16 de 1953.—(3.161);

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Tomás; hijo de Angel y de Ignacia, natural de Medina de Rioseco, viudo, jornalero, de cincuenta y tres años, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado en sumario 119 de 1953, por hurto.—(3.162);

BLANCO DE MUNAIN, Feliciano; soltero, de veintiséis años, cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por hurto en sumario 80 de 1953.—(3.163);

SAUTU ORALDE, Fernando; hijo de Julia, natural de Bilbao, casado, de cuarenta y ocho años, domiciliado últimamente en Miranda de Ebro; procesado por abandono de familia en sumario 37 de 1952.—(3.164);

FERNANDEZ DE RETANA GALDOS, Basilio; hijo de Pablo y de Manuela, natural de Azúa (Alava), soltero, jornalero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por hurto en causa 281 de 1953.—(3.165);

DIEGO CORTES, Bartolomé; gitano, sin domicilio, cuyas demás circunstancias no constan; procesado en sumario 133 de 1953, por hurto.—(3.166);

GARCIA ALVAREZ, Pedro; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Zamora (Zamora), soltero, albañil, de treinta y tres años, sin domicilio; procesado en causa 267 de 1953, por estafa.—(3.167);

CARBALLO, José; de treinta y seis años, cuyas señas personales son: pelo negro, ojos azules, de 1,58 metros de estatura, y que tiene como seña particular una cicatriz en la cara, en la región maxilar; procesado en causa 68 de 1952, por hurto.—(3.168);

HERNANDEZ COLADO, Celso; Agente de Seguros, domiciliado últimamente en Vitoria, Prado, 24, del cual se desconocen sus demás circunstancias; procesado en causa 167 de 1952, por hurto.—(3.169).

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Vitoria.

RUIZ GIBERT, José; hijo de José y de Concepción natural de Tarragona, casado, del comercio; de cincuenta y un años, vecino de Barcelona. Marqués del Duero, 148, procesado por estafa en causa 219 de 1947.—(3048);

MECO MARCHANTE, Julian; hijo de Julian y de Ascensión, natural de Moherando (Guadalajara), soltero, estudiante, de veintisiete años, vecino de Cuenca; procesado por hurto en causa 220 de 1951.—(3049); y

SALES BAJADOR, Antonio; hijo de Leóncio y de Leonisa, natural de Torres del Compte (Teruel), casado, chófer, de treinta y un años, vecino de Alcoriza; procesado por daños en causa 255 de 1952.—(3050).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell.

CORNEJO MORALES, Manuel; natural de Puente Genil, casado, agricultor, de cuarenta y cuatro años, hijo de Bartolo y de Joaquina, vecino de Burjasort; procesado por hurto en causa 42 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto.—(3051).

LOPEZ CLARO, Juan; de treinta años, soltero natural y vecino de Puengirola (Málaga), que estuvo trabajando en la construcción pista cruza municipio Oden; procesado por estupro en sumario 61 de 1953.—(3053); y

MARTINEZ, Mateo; de treinta y cinco años, que estuvo trabajando en una carretera de Igualada, y en la de Cardona a Sú, que va acompañado de una mujer con la que hace vida marital; procesado por robo en sumario 5 de 1954.—(3054).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Solsona.

VALERA NAVARRO, Miguel; de treinta y cuatro años, soltero, hijo de Miguel y de Ana, natural de Cuevas de Almanzora (Almería); y

PALMES ESPADALE, Mercedes; de treinta y seis años, hija de José y de Esperanza, natural de Figueras (Girona), que tiene una cicatriz junto al ojo derecho, que disimula con el pelo, y que usa también el nombre de Dolores Paltre Esparoner y dice ser natural de Lloret de Mar, vecinos ambos de Barcelona; procesados por estafas en sumario 4 de 1954.—(3059).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villafranca del Panadés.

PEREZ LORENZO, Nicasio; hijo de Victoria, natural de Valladolid, de veintiocho años; procesado por robo en sumario 280 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.—(3061).

SESE SÁLVAT, Manuel; de cuarenta y un años, casado, empleado, hijo de Manuel y de Soledad natural y vecino de Zaragoza; procesado por apropiación indebida en causa 374 de 1945;

GONZALEZ SIERA, Antonio; de diecinueve años, soltero, albañil, hijo de Manuel y de Andrea, natural de Santa Eugenia de Riveira (Nova); procesado por hurto en causa 300 de 1952;

PROCAS SANCHEZ, Antonio; de veintidós años, soltero, fundidor, hijo de Gregorio y de Agueda, natural y vecino de Zaragoza; procesado por hurto en causa 432 de 1952;

LOSANTOS SUBERO, Angel; de veinticinco años, soltero, mosaista, hijo de Benito y de Angela, natural de Calahorra (Logroño); procesado por robo en causa 208 de 1951;

QUEROL IBANEZ, Ramón; de cincuenta y tres años, casado, comisionista, hijo de Ramón y de Carmen, natural de Segorbe (Valencia); procesado por estafa en causa 432 de 1951;

MARTIN JORDAN, Francisco; de sesenta y cinco años, casado, comisionista, hijo de Eusebio y de Romualda, natural de La Granja (Cáceres); procesado por apropiación indebida en causa 154 de 1953;

LLANOS GARCIA, Andrés; y

LLANOS DE ALDAN, José María; hijo del anterior, hoy de veintiocho años, soltero estudiante, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por malversación de efectos embargados en causa 413 de 1953;

PEREZ COLAS, Teodoro; de veintiséis años, soltero, sastre, hijo de Juan y de María, natural de Villamediana (Logroño); procesado por hurto en causa 401 de 1953; y

CESAR DEL CASTILLO, Indalecio; de veintinueve años, casado, contratista de obras, hijo de Francisco y de Serafina, natural de La Carolina (Jaén); procesado por uso público de nombre supuesto, en causa 343 de 1953.—(3062).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza.

SENS PARRA, Esteban; de cuarenta y un años, casado, practicante, hijo de Teodoro y de Antonia, natural y vecino de Barcelona; procesado por abusos deshonestos y usurpación de funciones en causa 354 de 1953;

BLASCO HERNANDEZ, José; de veinte años, soltero, aserrador, hijo de Beniamín y de Catalina, natural y vecino de Barcelona; procesado por estafa en causa 49 de 1953;

RAMOS RODRIGUEZ, Manuela; de cuarenta y nueve años, casada, hija de José y de Petra, natural de Chozas de Abajo (León); procesada por robos y hurtos en causa 434 de 1942;

FERPERES CLIMFNT, Manuel Joaquin; de cuarenta años, casado, jornalero, hijo de Manuel y de Filomena, natural de Cincorres; procesado por cohecho en causa 473 de 1950;

GONZALEZ LOZANO, Francisca; de veinticuatro años, soltera, sirvienta, hija de Francisco y de Isabel, natural de Casas Lázaro (Alcaraz); procesada por hurto en causa 124 de 1952;

LOZANO ROMERO, Manuela; de treinta y dos años, casada, hija de Felipa, natural de Madrid; procesada por estafa en causa 637 de 1948;

PASTOR FERNANDEZ, Salvador; de veintidós años, soltero, sillerero, hijo de Pedro y de Alfonsa, natural de Burriana (Nules); procesado por robo en causa 111 de 1952; y

MORAY FEMENIES, Antonio; de veintidós años, soltero, agente comercial, hijo de Sebastián y de Petra, natural de

Santa Margarita; procesado por estafa en causa 304 de 1947.—(3063).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza.

MORENO LOPEZ, Manuel; natural y vecino de Madrid, soltero, empleado, de veintitrés años, hijo de Mariano y de Amalia; procesado por hurto en causa 10 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcala.—(3079).

GONZALEZ PACHECO, José; hijo de Bernardo y de Francisca, de veintisiete años, soltero, churrero, natural de Ceuta y vecino de Algeciras; procesado por hurto en sumario 235 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(3080).

MARIN BUSTOS, Fernando; hijo de Angel y de María, soltero, nacido en Madrid el día 11 de mayo de 1923, vecino de Casavieja (Avila); procesado por apropiación indebida en sumario 53 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenas de San Pedro.—(3082).

VIDAL ZARAGOZA, Francisca; natural y vecina de Barcelona, comadrona, de ochenta y un años, hija de Agustín y de Agustina; procesada por tentativa de aborto y aborto en causa 481 de 1948.—(3083);

CORTES MEDRANO, Elisa; natural de Paris, soltera, sus labores, de veintitrés años, hija de Juan y de Joaquina, vecina de Sardiñola procesada por estafa en causa 456 de 1948.—(3084);

MOSULL GENSANA, Juan; natural de Fegas de Monclús (Barcelona), casado, chófer, de veinticinco años, hijo de Angel y de María, vecino de Barcelona procesado por estafa en causa 529 de 1950.—(3085);

SAENZ VERGARA, Bernardo; natural de Valencia, soltero, aprendiz, de diecisiete años, hijo de Bernardo y de Marcelina, vecino de Barcelona; procesado por hurto en causa 483 de 1953.—(3086); y

FUENTES MARTINEZ, Josefa; natural y vecina de Barcelona, casada, sus labores, de treinta y ocho años, hija de Francisco y de Josefa; procesada por falsedad en causa 403 de 1952.—(3087).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona.

SUAREZ GALINDO, Juan Luis; natural de Madrid, casado, de treinta y un años, hijo de Luis y de María, vecino de Barcelona; procesado por hurto en causa 31 de 1954; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 12 de Barcelona.—(3088).

MORO LANCHARS, Eduardo; de cuarenta y seis años, hijo de Santiago y de Concepción, natural de Palencia, soltero, empleado, vecino de Barcelona; procesado por robo y uso indebido de nombre en sumario 121 de 1944; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona.—(3089).

SANTANA DE LA NUEZ, Miguel; de veintitrés años, hijo de José y de Carmen, natural de Arucas, jornalero, soltero, vecino de San Nicolás y en Veneguera (Mogán); procesado por hurto en causa 96 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guia.—(3090).

MARTIN GUIASADO, Tomás; de veinticuatro años, soltero, carpintero, hijo de Tomás y de Mercedes, natural y vecino de Madrid; procesado por hurto en causa 260 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva.—(3091).

GIL BALLESTEROS, Domingo; hijo de Julian e Ignacia, de setenta y un años, natural de Perorrubio (Segovia), casado; procesado en causa 173 de 1941 por falsificación de cédulas de vecindad.—(3001);

PEON GARCIA LONGORIA, José de; de setenta y dos años, natural de Oviedo, hijo de Francisco y Gala, soltero, empresario de espectáculos; procesado en causa 173 de 1941 por falsedad de cédulas de vecindad.—(3002);

MIAJA MORCILLO, Marcelino; soltero, de veinticinco años, hijo de Felipe y Dolores, natural de Haro (Logroño); procesado en sumario 423 de 1951 por robo.—(3004);

AGUILERA CABEZAS, Manuel Victoriano; de cuarenta y cuatro años, natural de Isla Cristina (Huelva), hijo de Francisco y Milagros, casado, empleado; procesado en causa 360 de 1950 por estafa.—(3005);

PARDAL BERNAL, Plácida; natural de Robleda (Salamanca), hija de José y de Adriana, nacida el 19 de mayo de 1915, soltera, sus labores; procesada en causa 268 de 1951 por robo.—(3006); y

GALLEGO MEDRANDA, Francisco; natural de Madrid, nacido el 30 de octubre de 1906, hijo de Francisco y Laura, casado, artista; procesado en causa 325 de 1944 por hurto.—(3007).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid,

VARELA BEJAR, José Enrique; natural de Atanfer (Granada), hijo de José y Emilia, de cuarenta y cuatro años, del comercio, casado; procesado en sumario 15 de 1953 por usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid.—(3008).

JIMENEZ MARTIN, Isidoro; de veintitrés años, soltero, hijo de Isidoro y Victoria, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 1 de 1948.—(3009);

GARRIDO, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 11 de 1954 por falsedad y estafa.—(3010);

CASADO, Gustavo; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 11 de 1954 por falsedad y estafa.—(3011); y

MARTIN ORTIZ, Santos; de veintiocho años, casado, albañil, hijo de Lorenzo y Josefa, natural de Fuencarral; procesado en sumario 290 de 1950.—(3012).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid,

BURGOS IGLESIAS, Luis; de treinta y ocho años, soltero, hijo de Baltasar y de Rosa, natural de Bilbao; procesado en causa 352 de 1952 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(3013).

HERCE SOLDEVILLA, Francisco; de treinta y tres años, hijo de Carmelo y

Antonia, natural de Pamplona; procesado en causa 483 de 1951 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid.—(3016).

SIERRA ESTEBAN, Celedonio; soltero, de treinta y un años, soldador, natural de Hinojosa San Vicente.—(3017); y

SAEZ MARTIN, Benita; de veinticinco años, soltera, sus labores, natural de Vinaderos; procesados en sumario 285 de 1949 por robos; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado número 20 de Madrid.—(3018).

NIETO SANTOS, Josefina; de veintinueve años, soltera, bordadora, natural de Villarrobledo (Albacete), hija de Juan Ramón y de Manuela; procesada en sumario 223 de 1950 por abandono de un menor; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(3020).

GUERRERO GOMEZ, Juan; de unos treinta y cinco años, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 92 de 1953 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares.—(3021).

ALBA CANTO, Francisco (a) «Curriqui» y «el Chato Curriqui»; de cuarenta años, soltero, panadero, hijo de Juan y de Juana, natural y vecino de Chiclana de la Frontera; procesado en sumario 29 de 1951.—(3024);

FERNANDEZ MORENO, José María; de veintiocho años, soltero, hojalatero ambulante, natural y vecino de Sevilla; procesado en sumario 94 de 1952.—(3025);

LOPEZ JURADO, José; hijo de Laureano y Leonor, de veinte años, del campo, natural y vecino de Bornos; procesado en sumario 19 de 1953.—(3026); y

CORDOBA FERNANDEZ, José; hijo de Manuel y de Dolores, de veinte años, soltero, corredor, natural y vecino de Granada; procesado en sumario 29 de 1953.—(3027).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina Sidonia,

LORACO OBENSA, Fernando; hijo de Eusebio y de Tomas, de treinta y nueve años, natural de Cadrete (Zaragoza), soltero, criado de labranza; procesado en sumario 137 de 1953 por hurto.—(3028); y

SEOANE RODRIGUEZ, Marcial; hijo de Julio y Concepción, de veintitrés años, soltero, jornalero, natural de Entrimo (Orense); procesado en sumario 6 de 1954 por hurto.—(3029).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro,

ECHAPARE URRUTIA, Antonio (a) «Pichelias»; camarero, soltero, de treinta y cinco años, natural de Guernica, hijo de Juan y Hortensia; y

BALONDA AGUER, Juan (a) «Petril»; hojalatero, soltero, de sesenta y seis años, hijo de Domingo y Catalina; procesados en sumario 32 de 1951 por robo frustrado; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montblanch.—(3030).

NAVARRO PAYAS, Juan; de cincuenta y siete años, hijo de Matías y María, casado, chófer, natural y vecino de Murcia; procesado en sumario 4 de 1941 por

robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mula.—(3031).

NIETO PEREZ, Angel (a) «Salamanquin»; natural de Salamanca, casado, vendedor, de sesenta y tres años, hijo de Camilo y de Angeles; procesado en causa 108 de 1941 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia.—(3032).

BARBADO RODRIGUEZ, Paulino; de treinta y seis años, casado, electricista, natural de Sieteiglesias de Trabancos (Valladolid), hijo de Aquilino y de Filomena; procesado en sumario 23 de 1953 por amenazas y abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Nava del Rey.—(3033).

RODRIGUEZ GOMEZ, Severina Carmen; de veintiocho años, casada, sus labores, hija de Antonio y de Dolores, natural y vecina de Armariz; procesada en sumario 303 de 1953 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense.—(3034).

GUTIERREZ ARECES, Fernando; de cincuenta y cinco años, hijo de José y Carmen, casado, natural de San Román de Cándamo-Pravia (Oviedo), camarero; procesado en causa 241 de 1953 por hurto.—(3035); y

GARCIA MARTINEZ, Gustavo Adolfo; de treinta años, hijo de Arturo y Aquilina, soltero, estudiante, natural de Turón; procesado en sumario 31 de 1954 por apropiación indebida.—(3036).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo,

MUNOZ GARCIA, Jesús (a) «el Americano»; de cuarenta y dos años, hijo de Eduardo y de Brigida, casado, jornalero, natural y vecino de Requena; procesado en sumario 33 de 1953 por estafa.—(3041);

MUNOZ ARRIBAS, Manuel; de veintinueve años, hijo de Bartolomé y de Teodora, soltero, del campo, natural de Córdoba; y

ABAD LAVILLA, Silvio; de diecisiete años, hijo de Casildo y de Dolores, soltero, panadero, natural de Cortes de Navarra; procesados en sumarios 83 y 107 de 1953 por robo y evasión.—(3042 y 3043);

RUIZ QUEIPO, Pablo; de diecinueve años, hijo de Pablo y de Ana María, soltero, limpiabotas, natural de Madrid; procesado en sumario 13 de 1952 por robo.—(3044); y

LEGANES RUPEREZ, María (a) «Chata»; de dieciocho años de edad, hija de Gregorio y de María, soltera, cedacera, natural de Cuenca, ambulante; procesada en sumario 85 de 1952 por robos.—(3045).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Requena,

JUAN TORRES, Margarita; de treinta y siete años, casada, hija de José y María, natural de Santa Eulalia del Río; procesada en sumario 69 de 1953 por abandono de familia; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Ibiza.—(2984).

VAZQUEZ RODRIGUEZ, Dolores; de veintitrés años, sirvienta, natural de Bueu; procesada en sumario 122 de 1953

por aborto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Estrada.—(2989).

PANELA TABOADA, Andrés; de veintitrés años, oficinista, natural y vecino de Carbia-Cruces; procesado en sumario 16 de 1945 por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalin.—(2990).

SANTANA MARRERO, Antonio (a) «el Nicola»; de veintiséis años, hijo de Juan y de Francisca natural y vecino de Las Palmas, soltero; procesado en causa 195 de 1950 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado número 2 de Las Palmas.—(2992).

GARCIA CRUZ, Isidoro; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 19 de 1953 por robo.—(2985);

ORTEGA RUBIO, José, (a) «Banderas»; de veintisiete años, hijo de Manuel y de Juana, natural y vecino de Torredelcampo, del campo; procesado en causa 296 de 1952 por lesiones.—(2986);

MOYA GIL, Manuel (a) «Pescarranas»; de veintitrés años, hijo de Ramón y de Gloria, natural y vecino de Jaén, del campo; procesado en causa 77 de 1953 por hurto.—(2987).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.

GONZALEZ DE CASTEJON, José María; ingeniero industrial, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 33 de 1954 por apropiación indebida.—(2993); y

GARCIA GALAN, Atilano, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Guillermo de Osta, 14, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 41 de 1954 por estafa.—(2997).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.

EXPOSITO GALLARDO, Cecilia; de veinticinco años, hija de José y de Manuela, natural de Carabanchel Bajo, soltera, sus labores;

MARTINEZ HARO, María; natural de Pau (Francia), hija de Guillermo y de Ana, de veintiséis años, soltera, sus labores; y

MARTINEZ RAMOS, Encarnación; natural de Madrid, hija de Guillermo y de Ana, casada, sus labores; procesadas en sumario 201 de 1947 por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(2640).

MONTEAGUDO TORRES, Angel (a) «el Negro»; de veinte años, amancebado, sin oficio, natural y vecino de Albacete, domiciliado últimamente en el barrio de La Estrella;

LOPEZ VERA, Vicente (a) «el Tete»; de veinticuatro años, soltero, albañil, natural y vecino de Albacete, domiciliado últimamente en el barrio de La Estrella; y

BORREL ARENAS, Maximina; de treinta y tres años, viuda, natural de Orcheta (Alicante) y vecina de Albacete, domiciliada últimamente en el barrio de La Estrella; procesados en sumario 297 de 1953 por hurto; comparecerán en el Juzgado de Instrucción de Albacete en el término de diez días.—(3170).

DE SANTIAGO ROBLES, Palmiro; de treinta y nueve años, casado, repre-

sentante, hijo de Juan y de María, natural de Bilbao y últimamente vecino de Barcelona, calle de Rocafort, número 48, cuarto segunda, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 289 de 1953 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete.—(3171);

MIGUEL COLAS, Raimundo; conocido también por Angel, de sesenta y dos años, casado, jornalero, hijo de Alejo y de Antonia, natural y vecino de Cimballa, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 25 de 1952 por infracción.—(3172); y

JIMENEZ JIMENEZ, Lisardo; de veintitún años, soltero, hijo de Juan Ramón y de Miguela o Antonia, natural de Vilhel de Mesa (Guadalajara), residente últimamente en Castellón de la Plana, cesterero, gitano, ambulante, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 28 de 1951 por robo.—(3173);

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ateca.

SACRISTAN MEDINA, Eladio; natural de Maranchén (Guadalajara), casado, barrendero, de cuarenta y cinco años, hijo de Melitón y de Pascuala, domiciliado últimamente en Peracampa, 7, cuarto, puerta 82; procesado en causa 6 de 1952 por robo.—(3174);

HERNANDEZ ESCODA, Celestino; natural de Barcelona, soltero, empleado, de cuarenta y cuatro años, hijo de Agustín y de María, domiciliado últimamente en la calle Vilademat, 101, pral. segunda; procesado en causa 241 de 1949 por falsedad y estafa.—(3175); y

LIMNANA REYES, Vicente; natural de Barcelona, soltero, tramoyista, de veintisiete años, hijo de Vicente y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle Canuda, 23; procesado en causa 31 de 1954 por el delito de apropiación indebida.—(3176);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona.

LANZAS SANCHEZ, Domingo; natural de Málaga, de sesenta y tres años, hijo de Pedro y de María, domiciliado últimamente en esta capital, en la calle de Joaquín Costa, número 20, bajos, procesado en causa 412 de 1948 por hurto.—(3177);

ABENZA YUSTE, Elisa; natural de Cieza (Murcia), casada, sus labores, de cincuenta y cuatro años, hija de José y de María, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de La Unión, número 9, primero primera; procesada en causa 405 de 1948 por coacciones y daños.—(3178);

RIOS ABENZA, Dolores; natural de Cieza (Murcia), soltera, sus labores, de veintisiete años, hija de Elisa, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de La Unión, número 9, primero primera; procesada en causa 405 de 1948 por coacciones y daños.—(3179); y

JUAREZ NIETO, María Asunción; natural de Hellín, casada, sus labores, de veintinueve años, hija de Dolores, domiciliada últimamente en esta capital, en la calle de Blasco de Garay, número 84, tercero; procesada en causa 37 de 1951 por hurto.—(3180);

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.

VILLAR ESPARZA, Carmen; natural de Bilbao, viuda, sus labores, de treinta y dos años, hija de Eleuterio y de Inés, domiciliada últimamente en Barcelona, «Pensión Ebro», calle Marqués del Duero, 126 bis; procesada en causa 516 del año 1953 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona.—(3183).

CESAR DEL CASTILLO, Indalecio; de veintinueve años, casado, contratista de obras, vecino de Badalona, cuyo paradero actual se desconoce; procesado en sumario número 422 de 1953 por estafas.—(3185); y

GARCIA AZNAR, Agustín; de cincuenta y ocho años, hijo de Joaquín y de Josefa, natural de Cabrera (Almería), casado, jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en sumario 231 de 1947 por robo.—(3186);

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona.

GARCIA GONZALEZ, Juan; de veintidós años, hijo de Manuel y de Teresa, soltero, peón, natural de Cádiz (Granada) y vecino que fué de Berga, calle Castelar del Río, 6, primero; procesado en causa 115 de 1948 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Berga en término de diez días.—(3188).

HERNANDEZ o JIMENEZ, Jesús; de unos dieciocho años, gitano, conocido por «el Torta», cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado en causa 322 de 1953 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos.—(3189).

CERDA HERNANDEZ, Jaime; hijo de Juan y de Ana, natural de Linares (Jaén), casado, maleante, domiciliado en Madrid, en chavola existente frente al número 7 de la calle de Jaime el Conquistador; procesado en causa 84 del año 1953 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.—(3191).

RUBIO CRUZ, Rosa; natural de Jaraiz de la Vega (Cáceres), hija de Ramón y de Josefa, de veinte años, soltera, sus labores y domiciliada últimamente en la calle de la Espada, número 6; procesada en causa 416 de 1950 por hurtos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Madrid.—(3193).

MEYER ARMADA, Guillermo; natural de Vigo, casado, de treinta y cinco años, hijo de Ricardo y de Lorenza, domiciliado últimamente en Atocha, 121; procesado por abandono de familia en causa 30 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid.—(3195).

GONZALEZ RUBIO - CANDEL, José Antonio; que también usa el de Alfonso González Candel, de veintiocho años, soltero, estudiante, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Cristóbal Bordini, 46; procesado en sumario 19 del año 1944 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 20 de Madrid.—(3196).

MUÑOZ JIMENEZ, Antonio (a) «Pelines»; de veintiocho años, hijo de Agustín y de Juana, ambulante, natural de Madrid y domiciliado últimamente frente al número 7 de la calle de Jaime el Conquistador, soltero;

DELGADO PICON, Rafael (a) «Romero»; de diecinueve años, soltero, vendedor, hijo de Antonio y de Antonia,

natural de Sevilla y Vecino de Madrid, domiciliado últimamente en el mismo lugar que el anterior; y

SALAZAR JUAN, Eugenio; de veintiocho años, soltero, vendedor, hijo de Ramón y de Encarnación, natural y vecino de Madrid, con último domicilio en el mismo lugar que los anteriores; procesados en sumario 33 de 1951 por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero.—(3.197).

GRIADO GONZALEZ, Vicente; de treinta y un años, casado, viajante, hijo de Manuel y Francisca, natural de Hille de Alba (Zamora); procesado en sumario 310 de 1951 por estafa.—(3310);

FERNANDEZ SANFIN, Emilio; soltero, de dieciocho años, hijo de Jesús y Natividad, natural de Tetuán de las Victorias; procesado en sumario 214 de 1951 por escándalo público.—(3311);

LOPEZ SERRANO, Rosa; de dieciocho años en diciembre de 1948, hija de Francisco y Sara, sirvienta, natural y vecina de Tetuán de las Victorias; procesada en sumario 327 de 1948 por falsedad y estafa.—(3312);

CABALLERO SERRANO, Ricardo; de cincuenta y tres años en 1950, hijo de Ricardo y María, natural de Santander; procesado en sumario 249 de 1950 por estafa.—(3313); y

GOMEZ GOMEZ, Carmen; de diecisiete años en noviembre de 1952, soltera, sirvienta, hija de Bruno y de Avelina, natural de Toro (Zamora); procesada en sumario 315 de 1952.—(3314).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid.

RUANO CAZON, Francisco; de veintinueve años, hijo de Mariano y de Luisa, natural de Aranjuez, casado, procesado en causa 200 de 1951 por lesiones.—(3315);

JIMENEZ BERMUDEZ, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 326 de 1951 por atentado.—(3316);

GARCIA MORENO, Antonio; de veintitrés años, soltero, domiciliado últimamente en la calle de la Madera, 45; procesado en causa 253 de 1945 por robo.—(3317);

SORIA APARICIO, Dionisio; de veintitrés años, hijo de Ezequiel y de Aurelia, natural y vecino de Madrid; procesado en causa 253 de 1945 por robo.—(3318);

CARNERO GOYANES, José María; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 308 de 1947 por estafa.—(3320);

PEREZ TENA, Máximo Emilio; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en General Pardiñas, 48; procesado en causa 287 de 1944 por estafa.—(3321);

PRADO RUIZ, Inesio; de veintinueve años, hijo de Angel y de Dionisia, soltero; procesado en causa 302 de 1950 por robo.—(3322);

RUBIO HUERTAS, José; de treinta y cinco años, hijo de Nicasio y Elvira, natural de Carçagente (Valencia), soltero, mecánico; procesado en sumario 361 de 1951 por hurto.—(3323);

MENDIOLA DEL BARRIO, Manuel;

cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 337 de 1953 por estafa.—(3324); y

GONZALEZ PALOMAR, Cipriano; de cuarenta y dos años, hijo de Joaquín y de Gregoria, natural y vecino de Madrid, procesado en causa 26 de 1954 por hurto.—(3325).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.

ABAD PEREZ, Julián; de veinticuatro años casado, jornalero, natural de Hoyos de Pinares, hijo de Emeterio y de Juana; procesado en sumario 53 de 1954 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(3326).

SAEZ MEJINA, Luis; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 364 de 1953 por estafa.—(3327); y

MUNOZ DE LA TORRE, Demetrio; natural de Madrideojos (Toledo), hijo de Manuel y Josefa, de cincuenta y tres años, casado, militar retirado; procesado en causa 318 de 1953 por hurto.—(3328).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 23 de Madrid.

ARNALDO FERNANDEZ, Manuel; de veinticinco años, hijo de Justo y María, soltero, labrador, natural de La Habana; procesado en sumario 85 de 1950 por falsedad.—(3331);

TERCERO MOLINA, María; de veinticuatro años, hija de Ramón Antonio y Elisa, soltera, natural de Codar (Almería), sus labores; procesada en sumario 693 de 1949 por hurto.—(3332);

JIMENEZ JIMENEZ, Concepción; de treinta y cinco años, hija de Antonio y Albina, soltera, sus labores, natural de León; procesada en sumario 360 de 1949 por estafa.—(3333);

DIAZ SERRANO, Javiera María; de treinta y cuatro años, hija de Ramón y María, soltera, sus labores, natural y vecina de Elche; procesada en sumario 318 de 1942 por hurto.—(3334);

SELANOVA LAFUENTE, María del Pilar; de treinta y tres años, hija de Luis y Carolina, casada, sus labores, natural y vecina de Gijón; procesada en sumario 451 de 1941 por intento de aborto.—(3335); y

RODRIGUEZ MARTIN, Francisco; de dieciocho años, hijo de Antonio y Aurelia, soltero, peón, natural de Almuñécar (Granada); procesado en sumario 211 de 1951 por robo.—(3336).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.

LABADO PEREIRA, José; de cuarenta y dos años, hijo de Antonio y de Paz, cocinero, natural de Ronda y vecino de Málaga; procesado por hurto en sumario número 152 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ronda.—(3.200).

FLORES GIMENEZ, María; natural de Barcelona y vecina de Tarragona, hija de Antonio y de Josefa, soltera; y

GIMENEZ HERNANDEZ, María; natural de Barcelona y vecina de Tarragona, hija de José y de Juana, de treinta y ocho años, soltera; procesadas por hur-

to en sumario número 5 de 1954; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus. (3.201).

MUNOZ FRANCO, Marcelino (a) «el Tapón»; de diecisiete años, natural de Peñarroya y vecino de Hospitalet de Llobregat, hijo de Miguel y de Rafaela, soltero; procesado por robos en sumario número 254 de 1951.—(3.203); y

SALVADOR NOGUERA, Antonio; de treinta y un años, natural y vecino de Barcelona, hijo de Juan y de María, chófer; procesado por daños en sumario número 415 de 1951.—(3.204).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.

CAPELL LLORENS, Juan; de treinta años, hijo de Elías y de Carmen, soltero, natural de Barcelona y vecino de Montlir; procesado por entrada clandestina en España en sumario número 372 de 1953; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.—(3.206).

FERNANDEZ MUNOZ, Magdalena; que viste falda corta color marrón con cuadros, alpargatas blancas, lleva melena; y

GUTIERREZ JARABO, Francisco; que viste mono azul marino con tirantes, alpargatas blancas de goma cuyas demás circunstancias se ignoran; procesados por evasión de presos en sumario número 44 de 1952.—(3.208).

CORTES FERNANDEZ, Celestino; de treinta años, natural de Elche, gitano, hijo de Celestino y de Carmen;

TORRES FERNANDEZ, Rosa, de veinteaños, natural de Málaga, gitana, hija de José y Antonia; y

CORTES FERNANDEZ, Trinidad; de veinticuatro años, natural de Granada, gitana, hija de Juan y de Antonia; procesados en sumarios números 7 y 14 de 1953.—(3.209 y 3.210).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sorbas.

MARTINEZ, CORREDERA, Angel; de treinta y tres años, hijo de Gregorio y de María, soltero, jornalero, natural y vecino de Madrid; procesado por hurto en sumario número 153 de 1953; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sueca. (3.211).

BORDERA CASCABEL, Francisco; de unos treinta años, jornalero; procesado por hurto en sumario número 26 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Teruel.—(3.212).

COTES ROMAN, Julio; natural y vecino de Linares, casado, barbero de veintinueve años, hijo de Salvador y de Isabel; procesado por hurto en sumario número 21 de 1953; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Valencia. (3.216).

MENDOZA TERRON, Félix; de cincuenta y cinco años, casado, carpintero, hijo de Francisco y de María, natural de Olivenza y vecino de Tejar de Folgueras (Puente de Vallecas); procesado por injurias al régimen e instituciones en sumario 240 de 1951.—(3.222);

SANTAMARIA MARTINEZ, Julián: de veintidós años, soltero, fontanero, hijo de Nicasio y de Longinas, natural de Almadrones y vecino de Alcalá de Henares;

SANTAMARIA MARTINEZ, Santiago: de veinticuatro años, soltero, hijo de Nicasio y de Longinas, natural de Almadrones y vecino de Alcalá de Henares; y

SANTAMARIA MARTINEZ, Clemente: de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo de Nicasio y de Longinas, natural de Camillas y vecino de Alcalá de Henares; procesados por hurto en sumario número 348 de 1951.—(3.223, 3.224 y 3.225);

ALMAZAN ZAMBRANA, Juan Miguel: de cuarenta y tres años, casado, jornalero, hijo de Antonio y María Dolores, natural de Sabote (Jaén) y vecino de Madrid; procesado por hurto en sumario número 294 de 1951.—(3.226); y

IZQUIERDO ORTEGA, Amparo: de cuarenta y cuatro años, casada, sus labores, hija de Esteban y de Atanasia, natural de Cubilla del Pinar y vecina de Madrid; procesada por abandono de familia en sumario número 242 de 1951.—(3.227).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.

GOMEZ GIL, Marino o Mariano: de veinticinco años, natural de Cabezarados (Ciudad Real) y vecino de Puertollano, jornalero, soltero, hijo de Manuel y de Anastasia; procesado por hurto en sumario número 109 de 1946.—(3.232);

MEDINA TENA, Miguel, de treinta y un años, soltero, minero, hijo de Gerardo y de Pilar, natural y vecino de Puertollano (Ciudad Real); y

DUQUE LOZANO, Feliciano: conocido por Juan, de veintidós años, soltero, minero, hijo de Bartolomé y Antonia, natural de Conquista (Córdoba) y vecino de Puertollano; procesados por robos en sumario número 55 de 1948.—(3.233).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar de Campo.

GARCIA PASCUAL, Rafael: natural de Tortosa y vecino de Barcelona; casado, jornalero, de treinta y ocho años; procesado por robo frustrado en sumario número 130 de 1953; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys, de Mar.—(3.235).

GRAJERA CORDON, Alejandro: de treinta y un años, hijo de Alejandro y Regina, soltero, Auxiliar de farmacia, natural de Puebla de la Calzada y vecino de Montijo; procesado en sumario número 461 de 1951 por estafa.—(3.236);

LOPEZ CORDOBA, Juan: de treinta y seis años, hijo de Angel y Vicente, soltero, del campo, natural y vecino de Valverde de Leganés; procesado en sumario número 283 de 1952 por hurto.—(3.237).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz.

DELLA DELLA, José: de cuarenta y seis años, casado, del comercio, hijo de Vicente y de Juana, natural de Traiguera (Castellón) y vecino de Barcelona; procesado por falsedad y estafa en sumario número 549 de 1950.—(3.238); y

GONZALEZ INIESTA, Francisco: de sesenta y cuatro años, viudo, barnizador, hijo de Francisco y de Inés, natural de Alicante y vecino de Barcelona; procesado por hurto en sumario número 471 de 1953.—(3.239).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado número dos de Barcelona.

FANLO FANLO, Isabel: natural de Yésero (Huesca) y vecina de Barcelona, casada, sus labores, de treinta y ocho años, hija de Domingo y de Micaela; procesada por abandono de familia en sumario número 510 de 1953; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Barcelona.—(3.240).

MOLINA GALLEGO, Rafael: natural de Purchena y vecino de Hospitalet de Llobregat, viudo, del comercio, de cincuenta y un años, hijo de Modesto y de Felicidad; procesado por estafa en sumario número 81 de 1948.—(3.241);

TORREGROSA TORREGROSA, Francisco: natural de Torre vieja y vecino de Barcelona, soltero, marino, de treinta y dos años, hijo de Francisco y de Eugenia; procesado por tenencia ilícita de armas en sumario número 55 de 1948.—(3.242); y

GUELL AMADA, Pelegrín: natural de Reus y vecino de Barcelona, casado, Agente comercial, de sesenta y un años, hijo de Rosendo y de Concepción; procesado por apropiación indebida en sumario número 354 de 1946.—(3.243).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona.

REYES GONZALEZ Sebastián: de treinta y siete años, casado, mecánico natural de Las Palmas; procesado en sumario 301 de 1953 por conducción indebida; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.—(3.092).

ORTEGA LOPEZ, Guillermo: de treinta y cuatro años, casado, jornalero, hijo de Juan y Cecilia, natural de San Mateo; procesado en sumario 381 de 1948 por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.—(3.094).

MORA GARCIA, Cristóbal: de sesenta y dos años, soltero, hijo de José y María, natural de Linares (Jaén); procesado en sumario 344 de 1953 por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—(3.096).

HERRERO ARIAS, Enrique: cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 29 de 1954 por alzamiento de bienes; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(3.097).

GONZALEZ PRIETO, José: de veintiséis años, soltero, albañil, hijo de Tomás y María, natural de Brunete (Madrid); procesado en sumario 286 de 1948 por tentativa de robo.—(3.098);

GOMEZ ARENAS, Rafael: de treinta y ocho años, soltero, agente comercial, hijo de Miguel y Angela, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 355 de 1948 por estafa.—(3.099); y

SANZ CUEVAS, Indalecio: de veintidós años, soltero, albañil, hijo de Pedro y

María, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 312 de 1948 por hurto.—(3.100).

Comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.

DIAZ PEREZ, Juan Nicolás: de veintiocho años, soltero, natural de la Residencia Provincial de Oviedo; procesado en sumario 8 de 1949 por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pravia.—(3.104).

RUIZ AROZAMENA, Angel: de cuarenta y cinco años, industrial, hijo de Vicente y Felicidad, natural de Santander; procesado en sumario 28 de 1952 por peligrosidad; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de San Sebastián.—(3.105).

UGARTE VIADERO, Pedro: de veintiocho años, soltero, hijo de Pedro y Ascensión, natural de Bilbao; procesado en sumario 70 de 1948 por escándalo público; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.—(3.111).

LOPEZ MARTIN, Antonio, o BARNER SANCHEZ, Martín, que también usa el nombre de Antonio Martínez; natural de Lorca (Murcia), cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario 12 de 1953 por estafa y nombre supuesto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villalón de Campos.—(2935).

MONTES GONZALEZ, Agustín: de sesenta y cuatro años, albañil, hijo de Ramón y Pelegrina; procesado en sumario 245 de 1946 por tentativa de robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante.—(3.112).

RUIZ SERRANO, Facundo: de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Agustín y Francisca, natural y vecino de Puertollano; procesado en sumario 379 de 1950 por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo.—(3.114).

ROMERO MORENO, José: de cincuenta y tres años, casado, mecánico, hijo de Juan y Filomena, natural de Mairena del Alcor ((Sevilla);

DIAZ DIAZ, Antonio: de treinta y ocho años, soltero, tratante, natural de Villacarrillo; y

CONTRERAS FERNANDEZ, Juan: de cuarenta y dos años, soltero, tratante, natural de Villacarrillo.—(3.115).

Procesados en sumario 43 de 1952 por robo; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.

ORTEGA BLANCO, Micaela: de diecinueve años, soltera, natural de Zaragoza;

SU PADRE; cuyo nombre, apellidos y demás circunstancias se ignoran;

MORENO RICO, Ignacia: de treinta y tres años, casada, natural de Ricla;

GIMENEZ GARCIA, Antonio: marido de I.; anterior, cuyas demás circunstancias se ignoran.—(3.116).

Procesados en sumario 70 de 1953 por hurto; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ateca.

BEUÍ PADROS, Eduardo; de treinta y cinco años, casado, comerciante, hijo de Mariano y Carmen, natural de Castellón de Ampurias (Gerona); procesado en sumario 532 de 1953 por apropiación indebida; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.

ROMANOS PIACAZA, José Luis; de treinta y tres años, casado, comerciante, hijo de Félix y Baldomera, natural de Alfaro; procesado en causa número 429 de 1948 por desórdenes; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.—(3118).

PONS COLLS, Antonio José; de cuarenta años, casado, químico, hijo de Vicente y María, natural de Mahón (Balears); procesado en sumario 475 de 1947 por apropiación indebida; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—(3254).

CUXART NOGUES, Teresa; de treinta y seis años, casada, sus labores, hija de Luis y Margarita, natural y vecina de Barcelona; procesada en sumario 67 por abandono de familia; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(3259).

SANCHO SOSPEDRA, Guadalupe; de cuarenta y cinco años; casada, confeccionista, hija de Pascual y Antonia, natural de Alcalá de Gisbert; procesada en sumario 451 de 1947 por estafas.—(3261);

BORRAS GRAU, Joaquín; de treinta y dos años, soltero, del comercio, hijo de Enrique y Josefa, natural de Barcelona; procesado en sumario 384 de 1948 por apropiación indebida.—(3262);

REY RODRIGUEZ, Vicente Benito; de treinta y cinco años, soltero, marinerero, hijo de Vicente y María, natural de Pontevedra; procesado en sumario 367 de 1947 por hurto.—(3263);

MARTOS GOMEZ, José; de treinta y tres años, casado, panadero, hijo de Félix y Josefa, natural de Jaén; procesado en sumario 127 de 1953 por robo frustrado.—(3264); y

SAENZ CANO, Felisa; de treinta y un años, casada, hija de Diego y Carmen, natural de La Carolina (Jaén); procesada en sumario 258 de 1947 por hurto.—(3265).

Comparecerán, en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.

CABEZA GARCIA, Antonio; de veintiocho años, casado, barbero, hijo de Antonio y María, natural de Málaga; procesado en sumario 90 de 1953 por desórdenes públicos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona.—(3266).

PASCUET ESCARRE, Ramón; de treinta y tres años, soltero, labrador, hijo de José y Concepción, natural de Pedra-Coma (Lérida); procesado en sumario 454 de 1951 por robos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona.—(3268).

MARTINEZ GALLARDO, Juan; de veinticuatro años, soltero, del campo, hijo de Antonio y Asunción, natural y vecino de Zújar; procesado en sumario 12 de 1954 por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Baza.—(3270).

MARTIN MATEO, Toribio; de veintitres años, soltero, jornalero, natural de Tosanto (Burgos); procesado en sumario 114 de 1954 por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao.—(3273).

CAMACHO RAMOS, Julián, al parecer conocido por Julio y apodado «el Andaluz»; de treinta y tres años, soltero, mecánico, hijo de Francisco e Isabel, natural de Sevilla; procesado en sumario 259 de 1953 por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Burgos.—(3274).

LOPEZ BLANCO, Antonio; de dieciocho años, soltero, somierero, hijo de Pedro y Dolores, natural de Guadalajara; procesado en sumario 66 de 1953 por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Carlet.—(3276).

MARTINEZ MURCIA, Juan, (a) «el Liebre»; de treinta y cinco años, soltero, pescador, hijo de Antonio y Catalina, natural y vecino de Cartagena; procesado en sumario 1 de 1943 por tentativa de robo.—(3277); y

RODRIGUEZ CONTRERAS, Salvador; de treinta años, soltero, peón, hijo de Salvador y Antonia, natural y vecino de Cartagena; procesado en sumario 1 de 1943 por tentativa de robo.—(3278).

Comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena.

DIEZ, Manuel; cuyo segundo apellido se ignora, así como su naturaleza y domicilio, de unos veintiocho años, alto, fuerte, de pelo moreno, tocado con boina, suele vestir pantalón de pana fina y americana azul marino con dibujo blanco; procesado en sumario 181 de 1953 por hurto.—(3283);

RUIZ FERNANDEZ, Esteban; de veinticinco años, soltero, cocinero, hijo de Antonio y Carmen, natural de San Roque; procesado en sumario 295 de 1943 por hurto.—(3281); y

DIEGUEZ CUDINA, Luis; de treinta y siete años, soltero, herrero, natural de La Rúa; procesado en sumario 137 de 1943 por tenencia ilícita de armas.—(3282).

Comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.

AMADO SANCHEZ, Bernardo; natural y vecino que fué de Brozas de Coria (Alcántara), de treinta años, hijo de Vicente y de Petra; procesado en causa 174 de 1952, por robo; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo.—(3.337).

ALONSO OLIVAR, Alejandro; de cuarenta años, casado, jornalero, hijo de Valentín y de Martina, natural de Rueda (Valladolid), con domicilio desconocido, en la actualidad, al parecer, ausente en Francia; procesado en causa 90 de 1953, por injurias al Jefe del Estado.—(3.338);

GONZALEZ SUAREZ, Vitaliano; de treinta y siete años, hijo de José y de Teresa, viudo, tallista, natural de Oviedo, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa 262 de 1952, por estafa.—(3.339).

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción números dos de Oviedo.

IRAEZO ROCHA, Josefa; hijo de Ful-

gencio y de Mercedes, natural de Francia, casada, profesión textil, de veintiocho años, domiciliada últimamente en Sebadell, avenida de la Luz, 71; procesada en causa 45 de 1954, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Sebadell.—(3.343).

BUFARULL CAROL, María; de veintisiete años, natural de Riudems (Tarragona), hija de Francisco y de Amalia, soltera, trapera, gitana, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en Somorrostro, barraca número 75, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 444 de 1953, por hurto.—(3.345);

BOFARULL CAROL, Teresa; de veinticuatro años, natural de Villafranca del Panadés, hija de María, soltera, vendedora ambulante, gitana, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en Somorrostro, barraca número 75, cuyo actual paradero se desconoce; procesada en sumario 444 de 1953, por hurto.—(3.345);

NÚÑEZ GARCIA, Fernando; de veintisiete años, natural de Linares, hijo de Fernando y de María, soltero en 1949, camarero, vecino de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), domiciliado últimamente en calle Progreso, 148, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 187 de 1949, por hurtos.—(3.346);

SOLA GARCIA, Adela; de veintinueve años, natural de Barcelona, hija de Miguel y de Anita, soltera, ambulante, conduciendo un carro y caballería con cinco hijos pequeños, domiciliada últimamente en Hospitalet, calle Ríos y Carrion, 9, cuyo actual paradero se desconoce; procesada en sumario 210 de 1953, por robo.—(3.347);

JIMENEZ MARTINEZ, José; de treinta años, natural de Barcelona, hijo de Domingo y de María, soltero, vecino de Barcelona, sin domicilio fijo, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 210 de 1953.—(3.348);

ROMERO MARTINEZ, Joaquín, de unos treinta años, natural de Muñeca (Granada), casado, vecino de Hospitalet de Llobregat, calle Progreso 110, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 47 de 1954, por hurto.—(3.349)

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.

GARCIA ARDANAZ, Fernando; soltero, de veintiocho años, hijo de Pelayo y de Dionisia, natural y vecino últimamente de San Sebastián, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa 587 de 1952.—(3.354);

ITURRALDE ICAZATEGUI, Miguel; de treinta y cuatro años, hijo de Bonifacio y de Marcela, natural y vecino últimamente de San Sebastián, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa 9 de 1946.—(3.355).

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número uno, decano, de San Sebastián.

PEÑA LOPEZ, Angel; nacido en Madrid el día 24 de mayo de 1923, hijo de Angel y de Ramona, mecánico electricista, últimamente vecino de Bilbao, Iturbide, 84, en la actual en ignorado paradero; procesado en sumario 409 de 1950.—(3.356);

JIMENEZ HERNANDEZ, Ignacio; nacido en Campo-Redondo (Palencia) el día 21 de julio de 1924, hijo de Ramón y Ma-

ría Guadalupe, jornalero, sin domicilio fijo, actualmente en paradero ignorado; procesado en causa 73 de 1952.—(3.357).

Comparecerán en el término de diez días en la Audiencia Provincial de San Sebastián.

CHICA CARMONA, José; de treinta años, natural de Chauchina, vecino de Santafé, del campo, casado, hijo de Salvador y de Trinidad, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 144 de 1944, por hurto.—(3.359);

MEDRANO FERNANDEZ, Antonio (a) «Pico», de cuarenta y ocho años, natural de Chimeneas, vecino de Purchil, del campo, casado, hijo de Agustín y de Antonia, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 26 de 1944, por hurto y daños.—3.360.

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Santafé.

MONTOYA BORJA, Emilio; de veintidós años, hijo de Pedro y de Mercedes, natural de Osma (Soria), casado, tratante ambulante, últimamente domiciliado en Soria; y

MENDOZA BORJA, Esperanza; hija de Isimundo y Ascensión, de veinte años, natural de Berlanga de Duero, partido judicial de Almazán (Soria), casada con el anterior, ambulante, últimamente domiciliada en Soria; procesados en sumario 26 de 1953, por robo.—(3.362).

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Soria.

RUIZ MECA, Fernando, soltero, de treinta años, Celador Teléfonos, domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria; procesado en sumario 32 de 1952, por estupro; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Tarragona.—(3.363).

GARCIA HERREROS, Francisco; hijo de Juan y de Dolores, de veintiocho años, jornalero, soltero, natural y vecino de Villacarrillo, en Redonda, 8; y

SILVENT GONZALEZ, Francisco; conocido por Francisco García Silvent, hijo de Luis y de Virginia, de veinticuatro años, soltero, jornalero, natural y vecino de Villacarrillo, calle Ronda 8; procesados en causa 161 de 1949, por atentado.—(3.364).

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Ubeda.

ARMENGOT ALMONACID, Eduardo; empleado, domiciliado últimamente en Valencia, calle de la Paz, 44; procesado en causa 145 de 1947, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia.—(3.366).

DE ELZO Y FERNANDEZ DE LARRIONA, Pedro; nacido en Ochandiano el 16 de marzo de 1925, hijo de Veremundo y de Josefa, chófer; procesado en sumario 32 de 1946, por sustracción; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Vergara en el plazo de diez días.—(3.368).

JORGE RODAL, Fernando (a) «Rubio»; de veintinueve años, soltero, hijo de Aurelio y de Claudina, natural de Vigo, el cual tuvo su último domicilio en Lavadores calle Sanjurjo Badía, 14; procesado en causa 72 de 1942; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Instrucción número uno de Vigo.—(3.369).

GIL MILLAN, José; hijo de José y de Antonia, natural de Castejón de las Armas, soltero, obrero, de treinta y dos años, domiciliado en Villarreal; procesado en sumario 38 de 1954, por hurto.—(3.371);

OCARIZ PORTEARROYO, José María; hijo de Alberto y de Gloria, natural de Vitoria, soltero, industrial, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Valencia, plaza Santa Catalina, 5; procesado por robo en causa 156 de 1951.—(3.372).

PEREZ GOMEZ, Tomás; hijo de Tomás y de Celestina, natural de Madrid, soltero, peón, de veintisiete años, con domicilio ambulante; procesado en causa 197 de 1951, por hurto.—(3.373).

FERNANDEZ GOMEZ, Herminda; hija de Francisco y de Manuela, natural de Ramales, prostituta, de veintiséis años, domiciliada últimamente en Santander; procesada en causa 288 de 1951, por hurto.—(3.374);

LABROUCHE, Gastón; natural de Pouvastrum (Hto. Pyrénées), casado, Director de Escuela, de cuarenta y nueve años, domiciliado últimamente en Constantine-Ecole Ali-Khodja; procesado por lesiones en sumario 183 de 1951.—(3.375);

MARTINEZ DIEZ, Telesforo, casado, albañil, de treinta años, con domicilio ambulante; procesado en causa 360 de 1951, por hurto.—(3.376);

GONZALEZ ARINEZ, Andrés; jornalero, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por homicidio por imprudencia en sumario 237 de 1950.—(3.377).

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Vitoria.

LUQUE CONEJERO, Antonio; de treinta y cuatro años de edad, pintor, natural de San Fernando (Cádiz), domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Peña de Francia, 6; procesado por robo en sumario 355 de 1945; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(1834).

JIMENEZ LUCAS, Antonio; de treinta y ocho años, hijo de Valeriano y Jenaro, natural de Madrid; procesado en sumario 81 de 1953 por robo;

FUENTES HERRERA, Juan; de cuarenta y tres años, hijo de Pedro y Ana, natural de Madrid; procesado en sumario 252 de 1953 por imprudencia;

ALCOCER GONZALEZ, Francisco, que utiliza el nombre de Enrique Alcocer González Dueñas; de veintinueve años, hijo de Enrique y Pilar, natural de Guecho (Vizcaya); procesado en sumario 269 de 1953 sobre hurto;

SANCHEZ CAMPOY, Rafael; de cuarenta años, soltero, director cinematográfico, hijo de Aurelio y Juana, natural de Lorca; procesado en sumario 385 de 1953 por apropiación, indebida;

CHAMORRO MARTINEZ, Santiago; de diecinueve años, hijo de Valeriano y Angeles, natural de Torrelaguna (Madrid); procesado en sumario 2 de 1954 por hurto;

ARRATIA LOPEZ, Arturo; de veintitres años, casado, hijo de Arturo y Rosa, natural de Madrid; procesado en sumario 84 de 1954 por apropiación indebida;

SANCHEZ VALENCIA, Juan Manuel; de treinta y siete años, casado, hijo de

Rafael y de Carmen, natural de Osuna (Sevilla); procesado en sumario 129 de 1954 por hurto;

VERALLI, Jorge; de veintiséis años, soltero, estudiante, natural de Buenos Aires (Argentina); procesado en sumario 145 de 1954 por estafa;

RUBEN LAPLACE, Jorge; de veinticuatro años, soltero, empleado, natural de Buenos Aires (Argentina); procesado en sumario 145 de 1954 por estafa;

EXPOSITO OACERES, Manuel; de cuarenta años, casado, ebanista, hijo de Colón y Francisca, natural de Jaén; procesado en sumario 188 de 1954 por abandono de familia;

MARTINEZ VILLAR, Luis; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 198 de 1954 por estafa;

CANEÑO MATEO, Enriqueta; de veintiocho años, hija de Julián y Basilla, natural de Granja de Niestra (Cuenca); procesada en sumario 224 de 1954;

APARICIO LETON, José; de cuarenta y cuatro años, hijo de José y Encarnación, natural de Toledo; procesado en sumario 285 de 1954 por abandono de familia;

SANZ PRADALES, Lucía; de treinta y un años, hija de Pio y Victoria, natural de Fuenteliso (Burgos); procesada en sumario 285 de 1954 por falsedades; y

GUASSINI, Mohamed; de veintisiete años, casado, comerciante, natural de Tánger; procesado en sumario 311 de 1954 por estafa.—(10423).

Comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid.

GARCIA, Pedro; sin segundo; alto, grueso, moreno, pelo negro, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 11 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Requena.—(3046).

MARQUEZ PEREZ, Manuel; de treinta y tres años, natural de Granada; y SANCHEZ, Cándido; vecino de Barcelona; procesados por robo en sumario 52 de 1954.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus.—(3047).

CALLEJO LOBO, Teodoro (a) «el Niño de las Monjas»; de veintisiete años, natural de Segovia; procesado en sumario 56 de 1954 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña.—(3286).

BLASCO Y FRANCA, Jerónimo Luis; natural y vecino de Ejea de los Caballeros, casado, jornalero, de cincuenta y nueve años, hijo de Vicente y de Irene; procesado en causa 51 de 1952 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros.—(3289).

DIAZ MANCILLA, Diego; de veintinueve años, hijo de Juan y de Teresa, ferreyista, casado, natural de Illora (Granada); procesado en causa 403 de 1946 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado número 2 de Granada.—(3291).

VIGO BARRELA, María Josefa; de diecisiete años, hija de padres desconocidos, dedicada a la mendicidad, natural y vecina de Goá Cospito (Villalba); procesada en sumario 207 de 1953 por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lugo.—(3303).

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Por el presente, y en cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha de hoy, dictada en causa 280 de 1952 sobre maquinaciones para alterar el precio de las cosas, se cita de comparecencia ante este Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid, para que dentro del término del quinto día, a partir de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, a don Angel Rodríguez, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran; doña Paula Losa del Olmo, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliada al parecer en Barcelona, y Angeles Sánchez del Pozo, de ignorado paradero, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(1.835).

Don José López Ruiz, Juez de Instrucción de Baza y su partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 35 de 1954, sobre muerte de Antonio Gutiérrez Navarro, ocurrida en Zújar el día diez del actual; se cita a Dolores Gutiérrez Montes, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado o indique su paradero en término de diez días, al objeto de recibirle declaración en el mismo. Al propio tiempo se le hace saber el derecho que le asiste conforme a lo que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como hija legítima del interfecto.

Dado en Baza a dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, José López Rubio.—El Secretario (ilegible).—(3.127).

Don Miguel Moreno Mocholl, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número dos de los de Jerez de la Frontera.

Por virtud del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se cita a Carmen García López, vecina de Cartagena, domiciliada últimamente en la calle Balcones Azules o Barrio del Molinete, ejerciendo la prostitución, a fin de que en término de diez días comparezca ante dicho Juzgado al objeto de prestar declaración en sumario 88 de 1945, por asesinato; apercibiéndole que de no hacerlo le pararán los perjuicios consiguientes.

Dado en Jerez de la Frontera a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Instrucción, Miguel Moreno Mocholl.—El Secretario (ilegible).—(3.297).

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del partido, en providencia dictada en el día de hoy en autos que se tramitan en este Juzgado sobre demanda para determinar las responsabilidades civiles, a instancia del ilustrísimo señor Fiscal de la Audiencia Provincial de Santander, por las normas del Decreto de 26 de octubre de 1951, contra la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (Renfe) y contra don Eustaquio Ilera Hoyos y don Domingo Rodríguez Palanzuelos, he acordado que se haga la incoación del presente expediente a los siguientes perjudicados: don Manuel Ortega Canales, don Domingo

Crespo Manjón, don José Luis Gálvez o Cabré López, doña María del Carmen Terejira Fernández, don Jesús Herrera, doña Eloisa Dorado García, don José Vigo Llata y don Vicente Iglesias Gómez, cuyos domicilios y circunstancias se ignoran, a los fines de su intervención en el expediente, si lo estiman procedente, para que en el término de diez días pueda formular oposición y proponer la prueba.

Y para que tenga lugar la notificación y traslado ordenando a los perjudicados anteriormente expresados y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido y firmo el presente en Torrelavega a veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—(3.213).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 75 de 1954, José Luis Agos Ortega y Francisco Pernaute Tellechea.—(3205).

El Juzgado de Instrucción de Sigüenza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 9 de 1954, Mauro Miguel Ciruelo.—(3207).

El Juzgado de Instrucción de Torrelavega deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 15 de 1954, Concepción García Rivas.—(3214).

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 294 de 1953, Baltasar Aguilar Blat.—(3215).

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 77 de 1950, Joaquín Martínez Seguí.—(3217).

El Juzgado de Instrucción de Yeste deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 34 de 1952, Ascensión Pareja Rodríguez.—(3221).

El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 113 de 1953, Rafael Heredia Martín.—(3230).

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 522 de 1952, Vicente Fisas Comella.—(3245).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 251 de 1946, Salvador Soler Blanchart.—(3255).

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 504 de 1948, Fausto Mariano Lázaro Martínez.—(3256).

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 409 de 1953, Andrés Cortés Cortés (a) «el Adelino».—(3257).

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 78 de 1952, Gabriel Ferriol Vallespir.—(3258).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 455 de 1942, Eladio Rodríguez Arce.—(3260).

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 269 de 1951, María Robles Martínez.—(2.383).

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 394 de 1950, Felipe García Molinera.—(2.384).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en causa 36 de 1947, Francisco Aguilar López (2.388).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Salamanca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 260 de 1952, Emilio Escudero Rodríguez.—(2.389).

El Juzgado de Instrucción de Sueca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 11 de 1944, Francisco Dolz Palenques.—(2.394).

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 220 de 1950, José María Querejeta Egaña.—(2.450).

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 92 de 1941, Luis Ruiz García y otro.—(2.057).

El Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 20 de 1952, Juan de Mata Castellanos Mora.—(2.058).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 527 de 1951, Francisco Cantos Caballero.—(2.059).

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 80 de 1952, Juan Sánchez Martínez.—(2.061).

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 51 de 1946, Luis Felipe Kennedy Avelar Teixeira de Betancourt.—(2.072).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 399 de 1953, Lorenzo Rodríguez García.—(2.085).

El Juzgado de Instrucción de Alcega deja sin efecto la requisitoria referente a las procesadas en causa 238 de 1950, Josefa Borrás Femenia y otra.—(2.089).

El Juzgado de Instrucción de Alcega deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 45 de 1950, Víctor Santos Hoyos Fernández.—(2.090).

El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 272 de 1950, Antonio Adán Peda.—(2.091).

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 310 de 1953, Mario Montserrat Saborit.—(2.095).

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 281 de 1953, Mario Montserrat Saborit.—(2.096).

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 477 de 1953, Alberto Batlle Ginesta.—(2.097).

El Juzgado de Instrucción de Belorado deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 29 de 1949, Eugenio Martínez Martínez.—(2.099).

El Juzgado de Instrucción número uno de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 76 de 1952, Félix Andrés García.—(2.100).

El Juzgado de Instrucción de Castellón deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 26 de 1951, Carmen Frechina Colomer.—(2.104).

El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 21 de 1941, Francisco Marcos Campos.—(2.112).

El Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 174 de 1948, Antonio Medina Prado.—(2.117).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona deja sin efecto la

requisitoria referente al procesado en causa 2 de 1947, Ramón Cortés Rodríguez.—(2.122).

El Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 198 de 1948, Salvador Calderón García.—(2.123).

El Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 35 de 1945, Vicente Vona Yodice.—(2.124).

El Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 323 de 1944, Fidel de la Vega García.—(2.131).

El Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 607 de 1941, Julio Hernández Loalte.—(2.140).

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 245 de 1952, Fideda González Lentijo.—(2.142).

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa 60 de 1944, Juan Fernández Arnedo y otros.—(2.143).

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa 59 de 1944, Juan Fernández Arnedo y otros.—(2.144).

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa 95 de 1943, Juan Fernández Arnedo y otros.—(2.145).

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa 29 de 1944, Juan Fernández Arnedo y otros.—(2.146).

El Juzgado de Instrucción de Zaragoza, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 163 de 1948, Francisco Lázaro Maeso.—(2.157).

El Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 9 de 1945, Pilar Martínez Lausín.—(2.158).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 84 de 1952, Juan Ruiz Samper.—(2.166).

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa 473 de 1952, Mario Campuzano y otros.—(2.171).

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 163 de 1948, Rafael Parra Mata.—(2.173).

El Juzgado de Instrucción de Baeza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 58 de 1949, Antonio Moreno Salcedo.—(2.187).

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 8 de 1945, Blas Torres Egea.—(2.192).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 291 de 1952, Antonio Pujol Riera.—(2.195).

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 380 de 1950, Francisco García Tejada.—(2.200).

El Juzgado de Instrucción de Tudela deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 62 de 1953, Martín Chivite Cornago.—(2.694).

El Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 353 de 1953, Consuelo Rodríguez López.—(2.692).

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 330 de 1953, José Viñuela Mañero (a) «Malange».—(2.622).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 311

de 1951 Juan José Martínez Misión.—(2.623).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 153 de 1952, José García Ramírez.—(2.632).

El Juzgado de Instrucción de Sueca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 165-53, Manuel Hidalgo Crespo (a) «El Rata».—(2.396).

El Juzgado de Instrucción de Torrelavega deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 102-52, Luis Seco Sáez.—(2.811).

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 27-50, Francisco González Martínez.—(2.812).

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 273-45, Antonio León Rodríguez.—(2.815).

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 29 de 1954, Gabriel Angel González Lozano.—(2.820).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 161 de 1949, Julián Martínez Alvarez.—(2.830).

El Juzgado de Instrucción de Arévalo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumarios 7 y 20 de 1952, Francisco Grande Luengos.—(2.855 y 2.856).

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 284 de 1953, José Farinos Ferrando.—(2.859).

El Juzgado de Instrucción de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 7 de 1951, José Alvarez Parrera.—(2.871).

El Juzgado de Instrucción 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 435 de 1950, Luis Serrano Menéndez.—(2.887).

El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 76 de 1950, Bartolomé de la Corte Armenteros.—(2.946).

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 244 de 1953, Juan Valero Candel.—(2.964).

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 394 de 1949, Juan Mañé Orriols.—(2.965).

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 492 de 1952, José Abel Domínguez García.—(2.969).

El Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 222 de 1948, José Garcés Prats.—(2.970).

El Juzgado de Instrucción de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Esidro Galán Díez.—(2.987 bis)

El Juzgado de Instrucción de Iaredo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 74 de 1953, Emilio Santisteban Díez.—(2.991).

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 158 de 1950, Ramón Pifal Masip.—(2.993).

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 200 de 1950, José Alvarez López.—(2.994).

El Juzgado de Instrucción núm. 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 36-1951, Bartolomé Raga Martínez.—(2.996).

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario

58 de 1952, José Santos Villar.—(3.267).

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 73 de 1952, Juan Rosillo Figueras.—(3.382).

El Juzgado de Instrucción de Castellón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 214 de 1950, José Bifante Moya.—(3.385 y 3.386).

El Juzgado de Instrucción de Barcelona número 5 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 435 de 1950, Luis Serrano Menéndez.—(2.887).

El Juzgado de Instrucción 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 149 de 1951, Amelía García Borraro.—(1.873).

El Juzgado de Instrucción de Alcira deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 53 de 1953, Eduardo Agulló Jordá.—(1.897).

El Juzgado de Instrucción de Alcira deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 174 de 1953, Aurelio Manzano Vinagre.—(1.898).

El Juzgado de Instrucción 2 de Almería deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 176 de 1945, Benito Briones López.—(1.900).

El Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 54 de 1954, Fermín Sainz Voto.—(1.906).

El Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 141 de 1948, Ignacio Bernadell Rodón.—(1.907).

El Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 442 de 1953, Gumersindo Cortés Diéguez.—(1.908).

El Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 487 de 1943, Alfonso Puchaca Guardia.—(1.909).

El Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 474 de 1951, Francisco Barcelona García.—(1.911).

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 343 de 1950, Ricardo Posse García.—(1.920).

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 43 de 1952, Juan Mañé Orriols.—(1.921).

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 512 de 1940, Salvador Rull Milifa.—(1.922).

El Juzgado de Instrucción de Gergal deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 34 de 1953, Alfonso García Cintas.—(1.942).

El Juzgado de Instrucción de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 256 de 1951, Antonia Díaz Ramos.—(1.952).

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 276 de 1947, José Sanuy Fa.—(1.954).

El Juzgado de Instrucción 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 171 de 1946, Paulino Arechavala Perón.—(1.964).

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 30 de 1953, Andrés Martínez García.—(1.965).

El Juzgado de Instrucción 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 54 de 1949, Manuel Fernández Calvo.—(1.970).

El Juzgado de Instrucción 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 241 de 1944, Faustino Martínez Calvete.—(1.971).

El Juzgado de Instrucción de Mula deja sin efecto la requisitoria referente al

procesado en sumario 4 de 1949, José San Nicolás Moreno.—(1936).

El Juzgado de Instrucción de Noya deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 10 de 1946, Pedro Fernández López.—(1938).

El Juzgado de Instrucción de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 287 de 1953, Dionisio Barquín Cobo (a) «Corrientes».—(1935).

El Juzgado de Instrucción de Reus deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 121 de 1953, Baldomero Reina Gómez.—(2000).

El Juzgado de Instrucción de Sarria (Lugo) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 26 de 1946, Manuel Fernández Lorenzo.—(2009).

El Juzgado de Instrucción de Segorbe deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Antonio Rodríguez Conde.—(2010).

El Juzgado de Instrucción 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 195 de 1947, Fernando Vicente López.—(2014).

El Juzgado de Instrucción 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 307 de 1951, Antonio Ruiz Martínez.—(2015).

El Juzgado de Instrucción 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 242 de 1953, Francisco Chueco Reinaldos.—(2016).

El Juzgado de Instrucción 1 de Vizo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 428 de 1946, Ilerio Guillermo Alfaro Valverde.—(2019).

El Juzgado de Instrucción de Villacarrillo (Jaén) deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa 146 de 1950, Domingo de la Piedra Pineda y José Miguel Manfón López.—(2021).

El Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 161 de 1943, Jesús García Andrés.—(2036).

El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 206 de 1947, Vicente González Benavente.—(2379).

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 158 de 1946, Enriqueta Escasany Miquel.—(2643).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 290 de 1952, Serafín Gesto Martínez.—(2646).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 199 de 1952, Cándido Rodríguez.—(2681).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 18 de 1945, Braulio Villa López.—(2682).

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 29 de 1954, Alberto Prunes Garriga.—(2665).

El Juzgado de Instrucción de Azcoitia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 43 de 1953, José Ramón Blanco Sánchez.—(2695).

El Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Jesús Rabuñal López.—(2701).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 347 de 1945, Antonio Serrat Gimeno.—(2719).

El Juzgado de Instrucción de Almodóvar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 106 de 1946, Ramón González Fernández.—(2736).

El Juzgado de Instrucción de Arenas de San Pedro deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 64

de 1952, Joaquín Raimundo Peñalver Peñarredonda.—(2739).

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 1.109 de 1941, Juan Checa Orriol.—(2744).

El Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 105 de 1952, José Ramón Bernat.—(2751).

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 507 de 1953, Rafael Ximénez Farrás.—(2743).

El Juzgado de Instrucción de Igualada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 76 de 1951, José Sancho Cañadas.—(2762).

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 90 de 1952, Manuel Román García.—(2765).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 160 de 1947, Idefonsa Elisa de la Rosa y de los Muros.—(2775).

El Juzgado de Instrucción de Riiza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 15 de 1953, Fernando Tomás Lozano.—(2792).

El Juzgado de Instrucción de San Felix de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 563 de 1953, Rafael Gimeno Navarro.—(2799).

El Juzgado de Instrucción de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 33-1951, Manuel González García (a) «Petelo».—(2851).

El Juzgado de Instrucción de Sueca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 100 de 1952, Johannes Marie Remmerwaal.—(2929).

El Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 119 de 1949, Vicente Pastor Sanchis.—(2931).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 393 de 1950, Antolín Casado Fernández.—(2932).

El Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 81 de 1953, Feliciano Duque Lozano.—(2944).

El Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 329 de 1949, Manuel García Vargas y Josefa Montes Navarro.—(2945).

El Juzgado de Instrucción de Benabre deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 19-50, José Fontana Cabeza.—(3272).

El Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 217 de 1944, María Patrocinio Madejón.—(3279).

El Juzgado de Instrucción de Castellón deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 95-50, Francisca Marqués Abia.—(3280).

El Juzgado de Instrucción de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 197-50, José García Ramírez.—(3290).

El Juzgado de Instrucción número dos de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 487-52, Antonio Martínez Martínez.—(3292).

El Juzgado de Instrucción de La Carolina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 171-40, Candelaria Ballesteros Muñoz.—(3298).

El Juzgado de Instrucción de León deja sin efecto la requisitoria referente al

procesado en causa 8-52, Ricardo Vega del Blanco.—(3299).

El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 113-43, María Peris Puig.—(3329).

El Juzgado de Instrucción de Pravia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 27-53, Enriqueta Martínez García.—(3340).

El Juzgado de Instrucción de Reus deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Pablo Vallejo Navarro.—(3341).

El Juzgado de Instrucción de Roa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 38-49, Antonio Arranz Arranz.—(3342).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 137-53, Juan Albiarich Estruch.—(3365).

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 127-53, Juan Abiach Estruch.—(3367).

El Juzgado de Instrucción número uno de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 240 de 1948, Julio Sánchez Peñón.—(3313).

El Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 120 de 1952, Angel Rodríguez Domingo.—(3322).

El Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 441 de 1949, Salvador Soler Blanchart.—(3323).

El Juzgado de Instrucción número catorce de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 35 de 1949, Jaime Mariano Piñero González.—(3343).

El Juzgado de Instrucción número seis de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 146 de 1948, Jesús Tórtola Gómez.—(3357).

El Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 80 de 1949, Antonio Carbonell Ves.—(3381).

El Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 547 de 1952, Enrique Freixas Fàbregat.—(3382).

El Juzgado de Instrucción número quince de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 424 de 1953, Jesús Peña Yllanes.—(3384).

El Juzgado de Instrucción número diecisiete de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 209 de 1951, Juan Flores Moreno.—(3387).

El Juzgado de Instrucción número dos de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 95 de 1951, Justo Covelo Ferreira.—(3390).

El Juzgado de Instrucción de Inca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 110 de 1951, José Canet Mulet.—(3392).

El Juzgado de Instrucción número dos de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 4 de 1954, Fernando Fernández Villaviela.—(3398).

El Juzgado de Instrucción de Loia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 142 de 1948, José Prieto Dias.—(1871).

El Juzgado de Instrucción número seis de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 146 de 1948, Luis Sáez Martí.—(3308).